

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN**

**EDUCACIÓN INICIAL**

**TESIS DE GRADO**

**Previa a la Obtención del título de Licenciada en Educación Inicial**

**TEMA**

**” Pautas de Inclusión Educativa para maestros de niños y niñas con Retardo Mental moderado en centros educativos suburbanos de la ciudad de Quito.”**

**Autora:**

**Bernarda Patricia Salas Ochoa**

**Director**

**DRA. LOURDES ARMENDARIZ**

**QUITO – ECUADOR**

**2010**

Del contenido del presente trabajo se responsabiliza la autora:  
**BERNARDA PATRICIA SALAS OCHOA**

## **DEDICATORIA**

Dedico especialmente a Dios quien es muy importante en mi vida, ya que ha hecho de mí una mujer valiente y esforzada, gracias a él he llegado a cumplir muchos anhelos de mi corazón, y por quien lo tengo todo, gracias le doy por sus bendiciones.

Para mis padres que siempre me han dado lo mejor , luchare siempre para no defraudarles, a mi padre Federico por ser un hombre que siempre estuvo ahí para enseñarme muchas cosas, con su cariño y paciencia me ayudo a crecer cada día, a mi madre Patricia que ha sido un apoyo incondicional en mi vida ya que con su fortaleza y su amor me ha hecho una mujer fuerte y me enseñó a mantenerme con Fe siempre, a mi Hermano Juan Pablo que me enseñó a cumplir mis sueños , amar a Dios sobre todas las cosas y que siempre estuvo pendiente de mi como un gran amigo y Hermano, a mi hermana Gabriela por ser una mujer virtuosa e inteligente que a sido el ejemplo de una gran mujer, y que con su ternura e inocencia a llenado mi vida de mucha felicidad, A todos ustedes gracias por todo , LES AMO.

## **AGRADECIMIENTO**

Siempre estar agradecida con Dios por bendecirme en todo momento, y que ha estado junto a mí hasta el día de hoy.

Para mis abuelitos, mis tíos que me han brindado siempre su amor y apoyo, a mi cuñada Lili de quien siempre estaré agradecida por su cariño, a Sebastián por ser más que un amigo para mí ya que me ha permitido formar parte de su vida, y que me a dado mucho amor, y que su cariño y felicidad han dado mucho significado a mi vida, Para todas aquellas personas que Dios a permitido que este en mi vida. Gracias.

## **CAPÍTULO I**

### **1.- Tema**

Pautas de inclusión educativa para los maestros de niños y niñas con retardo mental moderado en los centros educativos suburbanos de la ciudad de Quito.

#### **1.1- Problema**

Los niños con retardo mental moderado en los centros educativos suburbanos de la ciudad de Quito no son atendidos en inclusión.

#### **1.2.- Planteamiento del Problema**

En el reglamento de la Educación Especial en el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, y Recreación dispone:

##### Artículo 53

“El Estado establecerá medidas que garanticen a las personas con discapacidad; la utilización de bienes y servicios, especialmente en las áreas de salud, educación, capacitación, inserción laboral, y recreación”.

En muchos centros infantiles de la ciudad de Quito no se cumple, solamente se hace integración para los niños con ciertas discapacidades, pero no se trabaja todavía en inclusión.

En la ciudad de Quito, se puede encontrar inclusión de niños con necesidades educativas especiales en la Fundación San Juan de Jerusalén. Los colaboradores de la Fundación San Juan de Jerusalén trabajan de manera flexible y creativa para satisfacer las necesidades de todos los niños; apoyándolos para que tengan un desarrollo integral.

El personal que integra esta institución, directivos, administrativos, docente de la escuela y familia, colabora arduamente para apoyar a los niños que tienen características diferentes.

Es por esta razón que con la creación de pautas acerca de la Inclusión Educativa con adaptaciones, los educadores y los miembros de cada institución puedan ser los artífices de nuevas políticas y métodos de enseñanza para los niños con Retardo mental moderado.

Esta guía abarca de manera globalizada todo lo relacionado con el aprendizaje de estos niños lo que permitirá el desarrollo de cada individuo de manera autónoma e independiente.

### **1.3 Formulación del Problema**

- 1.- ¿Qué meta se ha planteado para las escuelas inclusivas?
- 2.- ¿Cuáles son las estrategias para la guía de inclusión educativa que va a ser dirigida a las y los maestros parvularios?
- 3.- ¿Qué esfuerzos se han hecho para lograr una educación inclusiva para todos los niños / niñas con características especiales en los centros educativos suburbanos de la ciudad de Quito?

### **1.4 Sistematización del Problema**

- 1.- ¿Se lograrán cumplir los objetivos planteados con las pautas de inclusión educativa desarrollada, que se encuentra dirigida a los maestros de los centros educativos suburbanos de la ciudad de Quito?
- 2.- ¿Se podrá formar de manera permanente a las maestras parvularios en la actualización de conocimientos sobre los procesos para una Inclusión Educativa?
- 3.- ¿Se logrará la inclusión educativa de los niños con retardo mental moderado en los centros suburbanos de la ciudad de Quito?

## 1.5 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

“La **Inclusión** es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento el dominante en la práctica educativa. El supuesto básico es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose en él. La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo”<sup>1</sup>.

Esto significa que la clase integra a todos los niños sin tener en cuenta su grado de capacidad, así como sus variadas capacidades y culturas. En las clases inclusivas, los niños que tienen necesidades educativas especiales participan en las actividades del currículo general de acuerdo con su edad y su grado escolar. No se los asigna en un aula separada, sino que el currículo y el salón de clases se adaptan para satisfacer las necesidades de los niños.

Es por esta razón por la que se encuentra importante y necesaria la elaboración de pautas de inclusión educativa dirigida a los maestros de los niños/as con necesidades educativas especiales.

---

<sup>1</sup> [Www.EducacionInicial.com](http://www.EducacionInicial.com)

## **1.6.- OBJETIVOS**

### **1.6.1- OBJETIVO GENERAL**

Diseñar pautas de trabajo que oriente la conducción de las actividades de los maestros/ as en el desarrollo de la inclusión educativa.

### **1.6.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las leyes de la Constitución de la República Ecuatoriana que apoyan a la Inclusión
- Determinar las características evolutivas los niños y niñas de 0-6 años
- Identificar los tipos de trastornos y necesidades educativas especiales
- Definir el significado de adaptaciones curriculares, metodológicas y de aula

### **1.7.- IDEA A DEFENDER**

Las pautas facilitarán el trabajo de adaptaciones curriculares, metodológicas y de aula, que apoyarán el desarrollo de inclusión en los centros educativos suburbanos de la ciudad de Quito para niños con retardo mental moderado.



## **1.8.- VARIABLES**

### **1.8.1- VARIABLE INDEPENDIENTE**

Pautas de inclusión educativa para los niños con retardo mental moderado en los centros educativos suburbanos de la ciudad de Quito

### **1.8.2.-VARIABLE DEPENDIENTE**

Las pautas facilitaran el trabajo para incluir a niños con retardo mental moderado, la misma que va dirigida a docentes de las diferentes instituciones suburbanas de la ciudad de Quito.

**ÌNDICE**  
**ESQUEMA DE CONTENIDOS**

**CAPÌTULO I**

|   |   |
|---|---|
| 1.- Tema.....                           | 2 |
| 1.1.- Problema.....                     | 2 |
| 1.2.- Planteamiento de Problema.....    | 2 |
| 1.3.- Formulaci3n del Problema... ..    | 3 |
| 1.4.- Sistematizaci3n del Problema..... | 3 |
| 1.5.- Justificaci3n del Tema .....      | 4 |
| 1.6.- Objetivos:                        |   |
| 1.6.1.- Objetivo General.....           | 5 |
| 1.6.2- Objetivo Especifico.....         | 5 |
| 1.7.- Idea a Defender.....              | 6 |
| 1.8.- Variables:                        |   |
| 1.8.1.- Independiente.....              | 6 |
| 1.8.2.- Dependiente.....                | 6 |

## **CAPÍTULO II:**

### **Marco Legal**

|   |   |
|---|---|
| 2.- - Leyes de la Constitución de la República Ecuatoriana..... | 9 |
|---|---|

## **CAPÍTULO III**

### **INCLUSIÓN**

|   |    |
|---|----|
| 3.- Definición.....   | 27 |
| 3.1.- Diferencia entre Integración e Inclusión.....                                       | 28 |
| 3.1.- Claves Fundamentales de una Enseñanza Selectiva a otra Inclusiva.....               | 29 |
| 3.1.1.- Currículo Único, Comprensivo y Diverso.....                                       | 30 |
| 3.1.2.- Reprofesionalización del profesorado.....   | 30 |
| 3.1.3.- Aprendizaje interactivo y heterogeneidad de grupos.....                           | 31 |
| 3.1.4.- Trabajo solidario y cooperativo entre los profesionales.....                      | 31 |
| 3.1.5.- Participación de las familias y de la comunidad.....                              | 32 |
| 3.2.- Características Evolutivas de los niños de 0-6 años.....                            | 34 |
| 3.2.1.- Características cognitivas de los niños con Síndrome de Down Moderado.....        | 39 |
| 3.2.2.- Definir el significado de Adaptaciones Curriculares, Metodológicas y de Aula..... | 43 |

## **CAPÍTULO IV**

### **Metodología**

|   |       |
|---|-------|
| 4.- Metodología de la investigación.....                    | 44    |
| 4.1.- Análisis y Tabulación de Datos.....                   | 49    |
| 4.2 Conclusiones y Recomendaciones de la Investigación..... | 61,62 |

## CAPÍTULO V

### Propuesta

|  |    |
|--|----|
| 5.- Pautas de Inclusión Educativa.....                               | 63 |
| 5.1.- Introducción.....  | 64 |
| 5.2.- Atención a la Diversidad.....                                  | 66 |
| 5.2.1.- El reto de lo Diverso .....                                  | 67 |
| 5.3.- ¿Qué son las Necesidades Educativas Especiales? .....          | 67 |
| 5.4.- ¿Por qué Incluir? .....  | 74 |
| 5.5.- Valores de una Escuela Inclusiva .....                         | 75 |
| 5.6.- Marco Legal.....   | 76 |
| 5.7.- Alternativas de una Inclusión Escolar .....                    | 78 |
| 5.7.1.- El rol de los niños como Agentes de Inclusión.....           | 79 |
| 5.7.2.- La dimensión socio – cultural.....                           | 79 |
| 5.7.3.- Actitud de Padres y Madres.....                              | 80 |
| 5.7.4.- Colaboración Escuela – Familia.....                          | 81 |
| 5.8.- Desarrollo de una Escuela Inclusiva .....                      | 81 |
| 5.8.1.- El Centro escolar como agente de organización Inclusora..... | 82 |
| 5.8.2.- El currículo Escolar y Espacio Áulico .....                  | 82 |
| 5.8.3.- Los Docentes.....  | 83 |
| 5.8.4.- Práctica Docente.....  | 83 |

## **CAPÍTULO III**

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

#### **Introducción**

#### **TÍTULO I**

#### **ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO**

##### **Capítulo primero**

##### **Principios Fundamentales**

###### **Art.3.- Son deberes primordiales del estado**

1.- Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales en particular la educación, la salud, la alimentación , la seguridad social y el agua para sus habitantes.

##### **Principios de Aplicación de los Derechos**

###### **Art.11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:**

Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades  
Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.<sup>2</sup>

El estado adoptara medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derecho que se encuentren en situación de desigualdad.

---

<sup>2</sup> Leyes – Constitución Política de La Republica Del Ecuador , 2008

## **SECCIÓN QUINTA**

### **EDUCACIÓN**

**Art. 26.-** La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

**Art. 27.-** La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa

**Art. 28.-** La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

**Art. 29.-** El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.<sup>3</sup>

## SECCIÓN QUINTA

### Niñas, niños y adolescentes

**Art. 44.-** El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

**Art. 45.-** Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad. Social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Leyes – Constitución Política de La Republica Del Ecuador , 2008



## SECCIÓN SEXTA

### Personas con discapacidad

**Art. 47.-** El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.<sup>5</sup>
4. Exenciones en el régimen tributarlo.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.

---

<sup>4</sup> Leyes – Constitución Política de La Republica Del Ecuador , 2008

7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.<sup>6</sup>

8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.

9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

**Art. 48.-** El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.<sup>7</sup>

2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.

---

<sup>7</sup> Leyes – Constitución Política de La Republica Del Ecuador , 2008

3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.
5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.
6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

**REGLAMENTO GENERAL DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL**  
**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, Y RECREACIÓN**

**Considerando:**

Que la Constitución Política de la Republica del Ecuador en el artículo 53 dispone que “el Estado establecerá medidas que garanticen a las personas con discapacidad; la utilización de bienes y servicios, especialmente en las áreas de salud, educación, capacitación, inserción laboral, y recreación...”;

Que la declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales, Salamanca – España 1994, acuerda promover los cambios políticos necesarios que favorezcan la educación integrada a través de la capacitación a la escuela para que esta pueda abrirse a la diversidad...;

Que el foro mundial sobre la educación celebrado del 26 al 28 de abril de 2000 se ha adoptado el marco de acción de Dakar – Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Los

participantes entre ellos el Ecuador, reiteraron el acuerdo con la perspectiva de la declaración mundial sobre educación para todo dado en Jomtien – Tailandia del 5 al 9 de marzo de 1990.<sup>8</sup>

Que el Ministerio de Educación y Cultura entre las políticas de acción para el Sistema Nacional de Educación y los lineamientos para un Plan Decenal de Educación establece “La Universalización del Acceso y Permanencia a la Educación Inicial y Básica”, a partir de un enfoque de Inclusión, Equidad y derechos;

## **GENERALIDADES**

### **Del Ámbito de aplicación**

**Art. 1.- [Ámbito].-** Este Reglamento normaliza y viabiliza la atención educativa de los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales derivadas o no de una discapacidad y/o superdotación en el sistema educativo ecuatoriano. El término “Necesidades Educativas Especiales”, se refiere a todos los niños y jóvenes cuyas necesidades se derivan de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje.<sup>9</sup>

## **DE LA NATURALEZA, PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL**

**Art. 2.- De la naturaleza.-** La educación especial, como modalidad de atención educativa se inscribe en los mismos principios y fines de la educación general, manteniendo una relación de interdependencia con el resto del sistema, ofrece un conjunto de recursos humanos, técnicos y pedagógicos, para desarrollar y potenciar procesos educativos que le permitan una educación de calidad para todos los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales derivadas o no de una discapacidad a fin de lograr la inclusión educativa.

**Art.3.- De los principios.-** Los principios que rigen la educación especial son los que señala la Ley de Educación (1) y su reglamento y los siguientes:

---

<sup>8</sup> Leyes – Constitución Política de La Republica Del Ecuador , 2008

(1) **Nota:** El numeral 1 de la Resolución 22-058 del Congreso Nacional (RO 280: 8-mar-2001), dispone: “Determinar que las siguientes leyes tendrán la jerarquía y calidad de orgánicas: ... Ley General de Educación”.

**Principio de Normalización:** Todas las personas con necesidades educativas especiales tienen derecho a acceder a los mismos servicios educativos en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.<sup>10</sup>

**Principio de individualización:** Toda persona con necesidades educativas especiales debe recibir la atención educativa de acuerdo con los requerimientos de sus características y singularidades, a través de las adaptaciones curriculares individualizadas.

**Principio de Integración:** Toda persona con necesidades educativas especiales recibirá en las instituciones educativas regulares contando con los apoyos y recursos necesarios.

**Principio de participación comunitaria:** La educación especial debe promover la participación de los padres y la comunidad en la educación integral del niño/a y joven con necesidades educativas especiales, para favorecer su máximo desarrollo personal, social y su integración en la comunidad.

**Principio de Inclusión.-** Calidad con equidad significa escuelas inclusivas, es decir escuelas por la excelencia de sus servicios hagan lo posible que todos los niños/as y jóvenes de la comunidad puedan encontrar en ellas lo necesario para su pleno desarrollo. Se trata de ubicar responsablemente a los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales en escuelas que les garanticen una educación de calidad.

---

<sup>10</sup> Leyes – Constitución Política de La República Del Ecuador , 2008

**Art. 4.- De los fines.-** Los fines que persigue la educación especial son los que señala la Ley de Educación (1) y su Reglamento y el siguiente:

(1) Nota: Ver nota (1) al Art. 3

Valorar la diversidad respetando a la diferencia como un elemento que enriquece el desarrollo institucional, personal y social, de todos los educandos incluidos los niños, niñas y jóvenes con o sin discapacidad.

**Art.5.- De los objetivos.-** Los objetivos que persigue la educación especial son los que señala la Ley de Educación (1) y su reglamento, y los siguientes:

(1) Nota: Ver nota (1) al Art.3

- a) Garantizar y la permanencia de todos los niños/as y jóvenes con necesidad educativas especiales con o sin discapacidad susceptibles de integrarse a la educación regular; y,
- b) Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación general busca utilizando todos los recursos disponibles en el ámbito institucional y comunitario para reducir significativamente la repetición y deserción escolar.

**Art. 6.- Políticas educativas de la educación especial.-**

- a) Impulso a la educación inclusive en el sistema educativo ecuatoriano a través de la integración educativa de las personas con necesidades educativas especiales;
- b) Profesionalización y capacitación del recurso humano; y,
- c) Incorporación en los procesos educativos de la formación docente inicial.

**Art. 7.- De los lineamientos y orientaciones de la educación especial.-** Para la atención de los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad se tomaran en cuenta los siguientes lineamientos generales que orientan el accionar de la educación especial.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Leyes – Constitución Política de La Republica Del Ecuador , 2008

## **1.- Escolarización.**

- a) **Educación Inicial.-** La atención educativa a los niños y niñas con necesidades educativas especiales de 0 a 5 años, debe comenzar tan pronto como se advierta una discapacidad o se detecte riesgo de aparición de la misma; y,

**Art. 19.- De las instituciones educativas regulares que atiendan a niños/as, jóvenes con necesidades educativas especiales.-** Cada institución educativa atenderá una discapacidad de acuerdo a sus objetivos de integración.

**1.- Al interior de la escuela regular los alumnos con necesidades educativas especiales serán ubicados de acuerdo con las siguientes modalidades de integración:**

- a) **Integración Completa.-** El niño permanece en la escuela y en el aula regular durante todo el tiempo, recibiendo apoyo dentro del aula o fuera de ella según sus necesidades;
- b) **Integración Combinada.-** El alumno sale parcialmente al aula de apoyo psicopedagógico, conforma un grupo para recibir apoyo en varias áreas del programa que exija un tratamiento especializado; y,
- c) **Integración parcial.-** Para alumnos con dificultades en todas las áreas del programa, pero con posibilidades de participación en las demás actividades de la escuela. El alumno se integra a ciertas actividades con sus compañeros/as y permanece la mayor parte del tiempo para fuera del aula regular, en un espacio adecuado para su atención;<sup>12</sup>

**2.- Para la ubicación en el año correspondiente de educación básica se realizará en sesiones técnicas en las que participaran:** El Rector o Director de las instituciones educativas, el Profesor/a del año básico respectivo, el Profesor/a de apoyo psicopedagógico y el equipo multiprofesional de apoyo a la integración, sean del CEDOPS, de las instituciones de educación especial o el equipo de evaluación y orientación psicopedagógica de la superdotación.

---

<sup>12</sup> Leyes – Constitución Política de La Republica Del Ecuador , 2008

3.- El equipo integrador visitara periódicamente al Profesor/a de año básico mientras dure el proceso de adaptación del alumno/a al aula. Para asegurar la integración se trabajara Interactivamente entre el personal de la institución educativa y el equipo multiprofesional de apoyo a la integración; de esta gestión se levantara el expediente respectivo;

4.- En las instituciones educativas, las aulas funcionaran con un máximo de 30 alumnos, de los cuales dos o tres serán con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

5.- La escolarización de los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales en la educación básica comenzara y finalizara en las edades establecidas por la ley con carácter general para esta etapa;

6.- Se podrán autorizar la permanencia de alguno de estos niños/as y jóvenes durante un año más, previo informe del equipo de integración pertinente: (CEDOPS, equipos multiprofesionales de las instituciones educativas);

7.- Al finalizar la educación básica los equipos de apoyo a la integración en coordinación con el DOBE elevaran un informe sobre el progreso educativo de sus alumnos remitiéndolos a las instituciones educativas donde vayan a continuar su escolarización; y;<sup>13</sup>

8.- Los equipos de apoyo a la integración en coordinación con el DOBE presentaran especial atención a la identificación de las necesidades educativas de estos alumnos/as y al seguimiento de su proceso educativo, facilitando el apoyo necesario al personal docente de las instituciones educativas.

---

<sup>13</sup> Leyes – Constitución Política de La Republica Del Ecuador , 2008



**Art. 20.- Condiciones de las instituciones regulares para la integración de niños/as con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.-**

- Actitudes positivas y favorables en la comunidad educativa, frente a la discapacidad, desarrollando una cultura de apoyo y colaboración;
- Estas actitudes positivas deben reflejarse en los proyectos educativos institucionales como propuestas para mejorar la inclusión, con un currículo lo más amplio, equilibrando y diversificando posible susceptible de ser adaptado a las necesidades individuales y socio – culturales del alumnado.
- Capacidad de trabajo en equipo con toda la comunidad educativa que permita unificar criterios, adoptar un marco conceptual compartido y colaborar en torno a los objetivos comunes;
- Adecuado manejo del currículo con medios que posibiliten el acceso del mismo;
- Estilos de enseñanza basados en metodologías activas y variadas que permitan personalizar las experiencias de aprendizaje y promuevan el mayor grado posible, la interacción y participación de los alumnos/as;
- Manejar criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción;
- Disponibilidad de recursos humanos con formación especializada y materiales para favorecer el acceso al currículo;
- Relaciones positivas y proyectos de colaboración e intercambio con otras escuelas de la comunidad y con las escuelas especiales;
- Maestros dispuestos al cambio y exigencias que plantean los nuevos roles y fundaciones a través de la capacitación; y,
- Que cumplan con las normas de accesibilidad establecidas por el INEN – CONADIS.

**Art. 21.- De las aulas de apoyo psicopedagógico.-** El servicio de apoyo psicopedagógico trabajara con niños/as y jóvenes con necesidades especiales con o sin discapacidad, con padres/ madres de familia t personal docente de la institución educativa.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Leyes – Constitución Política de La Republica Del Ecuador , 2008

### 3.- INCLUSIÓN

El origen de la idea de inclusión se sitúa en el foro internacional de la Unesco que ha marcado pautas en el campo educativo en el evento celebrado en Jomtien en 1990 en Tailandia, donde se promovió la idea de una educación para todos: satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje cuyo propósito es desarrollar el bienestar individual y social de las personas a través de la Educación Formal. En la llamada Declaración de Salamanca de 1994, se produce una amplia adscripción a esa idea entre los delegados y de la urgencia de impartir la enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del mismo sistema común de educación. La resolución de Salamanca generaliza la inclusión como principio central que ha de guiar la política y la práctica de la construcción de una educación para todos.

La **educación inclusiva** se presenta como un derecho todos los niños, y no sólo de aquellos calificados con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Pretende pensar las diferencias en términos de normalidad (lo normal es que seamos diferentes) y de equidad en el acceso a una educación de calidad para todos. La educación inclusiva no sólo respeta el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Se asume así que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas. Por lo tanto, **inclusión** total significaría la apuesta por una escuela que acoge la diversidad general, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela.

Desde esta postura resultan criticables, por su carácter excluyente, los modelos de integración basados en el uso de espacios y tiempos separados para el trabajo con determinados alumnos con problemas. A cambio de ello se favorecen las prácticas educativas y didácticas que no sólo acojan la diversidad sino que saquen provecho de ella.

La educación inclusiva supone un modelo de escuela en el que los profesores, los alumnos y los padres participan y desarrollan un sentido de comunidad entre todos los participantes, tengan o no discapacidades o pertenezcan a una cultura, raza o religión diferente. Se pretende una reconstrucción funcional y organizativa de la escuela integradora, adaptando la instrucción para

proporcionar apoyo a todos los estudiantes. En este modelo, los profesores ordinarios y los profesores especialistas o de apoyo trabajan de manera conjunta y coordinada dentro del contexto natural del aula ordinaria, favoreciendo el sentido de pertenencia a la comunidad y la necesidad de aceptación, sean cuales fuesen las características de los alumnos.

La escuela inclusiva forma parte de un proceso de inclusión más amplio; supone la aceptación de todos los alumnos, valorando sus diferencias; exige la transmisión de nuevos valores en la escuela; implica incrementar la participación activa (social y académica) de los alumnos y disminuir los procesos de exclusión; supone crear un contexto de aprendizaje inclusivo desarrollado desde el marco de un currículo común; exige una profunda reestructuración escolar que debe ser abordada desde una perspectiva institucional; es un proceso inacabado, en constante desarrollo, no un estado.

### **3.1 DIFERENCIA ENTRE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN**

Algunas diferencias esenciales entre integración e inclusión son las siguientes:

- La integración se basa en la normalización de la vida del alumnado con necesidades educativas especiales. La inclusión plantea el reconocimiento y valoración de la diversidad como una realidad y como un derecho humano, esto hace que sus objetivos sean prioritarios siempre. Desde la perspectiva de la inclusión la heterogeneidad es entendida como lo normal, de modo que la postura inclusiva se dirige a todo el alumnado y a todas las personas en general.

- La integración se centra en el alumnado con necesidades educativas especiales, para los que se habilitan determinados apoyos, recursos y profesionales, mientras que la inclusión se basa en un modelo socio comunitario en el que el centro educativo y la comunidad escolar están fuertemente implicados, lo que conduce al mejoramiento de la calidad educativa en su conjunto y para todo el alumnado. Se trata de una organización inclusiva en sí misma, en la que se considera que todos los miembros están capacitados para atender la diversidad.

- La integración propone adaptaciones curriculares como medidas de superación de las diferencias del alumnado con necesidades especiales; la inclusión propone un currículo inclusivo, común para todo el alumnado, en el que implícitamente se vayan incorporando esas adaptaciones. El currículo no debe entenderse como la posibilidad de que cada alumno aprenda cosas diferentes, sino más bien que las aprenda de diferente manera.

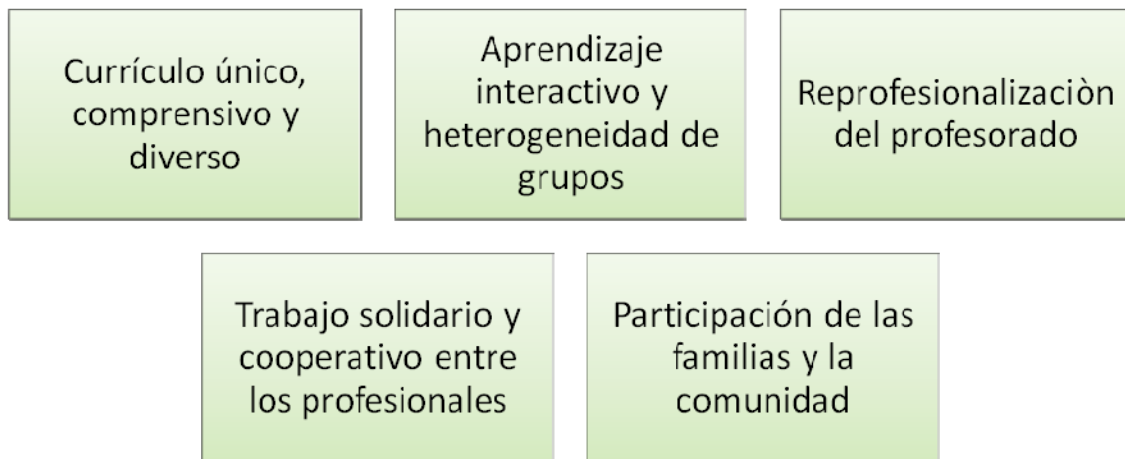
- La integración supone, conceptualmente, la existencia de una anterior separación o segregación. Una parte de la población escolar se encuentra fuera del sistema educacional regular y debe ser integrada en éste. En este proceso el sistema permanece más o menos intacto, mientras que quienes deben integrarse tienen la tarea de adaptarse a él. La inclusión supone un sistema único para todos, lo que implica diseñar el currículo, las metodologías empleadas, los sistemas de enseñanza, la infraestructura y las estructuras organizacionales del sistema educacional de tal modo, que se adapten a la diversidad de la totalidad de la población escolar que el sistema atiende.

### 3.2.- CLAVES FUNDAMENTALES DE UNA ENSEÑANZA SELECTIVA A OTRA

#### INCLUSIVA

El camino hacia una escuela capaz de educar en y desde la diversidad requiere que pensemos de modo diferente, en términos de una enseñanza que busque activamente no excluir de sus beneficios a ningún alumno ni alumna.

Se debe tratar lo siguiente:



### **3.2.1.- Currículo único, comprensivo y diverso**

La escuela debe huir de un currículo cargado académicamente y acercarse a una alternativa centrada en:

La resolución de problemas cercanos al alumnado, de interés y relevancia para ellos, capaz de favorecer la construcción de mecanismos y estrategias para familiarizarse con el conocimiento cultural y aplicarlo a la vida real.<sup>15</sup>

### **3.2.2.- Re profesionalización del profesorado**

La educación en y para la diversidad exige a los profesionales abandonar esquemas mentales , rígidos ; para dar paso a un aprendizaje significativo, donde el objetivo central es el crecimiento integral de sí mismo como de sus educandos; profesionales con capacidades múltiples para crear ambientes para enseñar a aprender. profesionales aptos para diagnosticar la situación del aula, el ritmo y los modelos de aprendizaje de cada alumno, las características del procesos de aprendizaje, que sepan diferentes situaciones de aprendizaje en un mismo espacio para conseguir lo que se pretende y que, al mismo tiempo, sepan incorporar las demandas sociales de las personas culturalmente diferentes y de sus familiares, sin olvidar que en el ámbito del aula se debe procurar lograr el equilibrio entre llevar a la practica el currículo y la capacidad que tenga el maestro para la atención a las diferencias individuales.

El profesor en contexto de educación inclusiva necesita una preparación o actualización urgente para afrontar todos los desafíos de la diversidad y de las NEE de los alumnos. Armonizar singularidad y diversidad, unir en un pensamiento inclusivo a los educadores, para superar las barreras de la exclusión.

El docente debe conocer las diferentes etapas del desarrollo y poseer dominio de las estrategias de mediación para los procesos de enseñanza-aprendizaje. Las situaciones de interacción con cada alumno exigen tacto y capacidad de empatía y comprensión de los diversos problemas.

---

<sup>15</sup> Atención a la Diversidad, R Alculdia

### **3.2.3.- Aprendizaje interactivo y heterogeneidad de grupos**

Se debe huir de la directividad y la homogeneidad propias de la enseñanza tradicional y trabajar hacia la interacción cooperativa entre el alumnado, la heterogeneidad en los agrupamientos y la actuación facilitadora, mediadora, de los profesores como principios rectores del proceso de enseñanza y aprendizaje, Donde aseguremos que los niños son los verdaderos autores de su propio aprendizaje.

### **3.2.4.- Trabajo solidario y cooperativo entre los profesionales**

“Es importante comenzar a pensar en términos de equipos educativos que, gozando de libertad y autonomía, se coordinan para proporcionar a sus alumnos y alumnas el máximo de experiencias de aprendizaje enriquecedoras, el trabajo multiprofesional que nos obliga a trabajar con transdisciplinariedad, única manera de aportar con un mejor conocimiento de nuestros niños”<sup>16</sup>.

### **3.2.5.- Participación de las familias y de la comunidad**

Con una escuela inclusiva se trata de lograr el reconocimiento del derecho que todos tienen tanto a ser reconocidos, como a reconocerse a sí mismos como miembros de la comunidad educativa a la que pertenecen, cualquiera que sea su medio social, su cultura de origen, su ideología, el sexo, la etnia o situaciones personales derivadas de una discapacidad física, intelectual, sensorial o de la sobredotación intelectual.

La responsabilidad del cambio de paradigma exige actitud positiva y constructiva para saber apreciar los valores enriquecedores del nuevo orden escolar, del sentido coherente y humanizador de este profundo cambio educativo y social desde las aulas. La sociedad debe superar estereotipos, prejuicios y exclusiones. Los educadores están llamados a realizar este milagro desde el innovador y humilde campo de la vida escolar.

---

16

Esta mediación educativa va más allá de la tarea terapéutica concreta que compete al especialista, y que sólo puede salvarse en una relación educativa acogedora, afectuosa, cálida y cercana.

La formación inicial del profesorado exige una revisión a fondo, de igual manera hablamos de la necesaria instauración de la formación permanente que responda a las necesidades que en cada centro deban afrontarse con profesionalidad. La enseñanza de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) sólo se conseguirá en una lenta transformación de estructuras y funciones de la escuela y de los educadores.

Es decir todo debe orientarse al trabajo en equipo, a partir de una honda reflexión sobre el sentido y trascendencia de la función educadora, desde las finalidades últimas de sentido hasta el currículo concreto que se desarrolla en las aulas.

*“Los jóvenes con necesidades especiales deben recibir ayuda  
Para lograr una eficaz transición de la escuela a la vida adulta productiva.  
Las escuelas deben ayudarles a transformarse en económicamente activos  
Y desarrollar sus habilidades necesarias día tras días,  
Potenciando sus capacidades y respondiendo a las demandas sociales  
Y a las perspectivas de la vida adulta”. (UNESCO 1994).”*



## **Mi opinión**

Existen suficientes leyes que respaldan la inclusión, en la actualidad todavía están divididas las leyes para educación inicial y leyes para educación especial, entonces ya no se habla de un derecho de igualdad ni de una inclusión.

En la realidad en muy pocos casos en que las leyes son aplicadas y en el caso de una inclusión existen centros educativos donde si se da la inclusión pero hablamos de una minoría ya que la mayoría de centros infantiles aun rechaza a los niños con necesidades educativas especiales.

Existe una gran diferencia en lo que concierne a integración e inclusión ya que la integración el niño se adapta al centro infantil mientras que en la inclusión y como debería ser en todos los casos el centro infantil se adapta al niño en todos los aspectos desde una buena infraestructura hasta un personal capacitado y un referente adecuado a los niños con necesidades educativas especiales.

Esto genera amplios debates buscando mejorar la enseñanza no sólo del niño con necesidades especiales, sino fundamentalmente de la sociedad en general. Esto despierta diferentes sensaciones en los docentes, viviéndolo, en algunos casos, como un desafío a superar, una propuesta para capacitarse.

Esta práctica lleva un proceso complejo y dificultoso que requiere un cambio en las convicciones culturales, sociales y educativas en toda la sociedad.

Por lo expuesto la inclusión educativa no puede ser impuesta por la ley, sino ella nace del corazón de los seres humanos, que ven en la diversidad la oportunidad de servir a otros seres humanos, de una manera digna, seria y responsable

### 3.3.- CARACTERÍSTICAS EVOLUTIVAS DE NIÑOS DE 0-6 AÑOS

0-1 año

#### **-Área Psicomotora**

- 1.-Hay respuestas sensoriales y viso auditivas.
- 2.-Sigue un objeto móvil en sentido horizontal, vertical y circular.
- 3.-Inicia agarre con dedo pulgar.
- 4.-Sostiene la cabeza cuando está cargado.
- 5.-Levanta la cabeza y hay mayor extensión del cuello.
- 6.-Se mantiene en posición sentado con ayuda y supervisión.

#### **-Área Socio - Afectiva.**

- 1.-Se tranquiliza al cargarlo y se acuna en los brazos del cuidador.
- 2.-Se molesta cuando le tapan la cara con un pañal.
- 3.-Se sonríe con su cuidador.
- 4.-Reacciona ante las sensaciones de su interior: hambre, defecación.

#### **-Área Cognitiva.**

- 1.-Reacciona ante el sonido de la maraca y la retiene al colocársela e la mano.
- 2.-Busca la fuente sonora.
- 3.-Reacciona ante la desaparición de un objeto o persona.
- 4.-Imita en forma refleja, el movimiento de sacar repetidamente la lengua.
- 5.-Mira su imagen en el espejo y se ríe.

#### **-Área Lenguaje.**

- 1.-Reacciona a sonidos y voces.
- 2.-Mira cuando se le habla de frente.
- 3.-Señala para pedir.
- 4.-Comunica sus necesidades a través del llanto.
- 5.-Emite sonidos como “a-u” cuando está satisfecho.

## **1-2 años**

### **-Área Psicomotora**

- 1.-Se sienta y se para sostenido de algo.
- 2.-Se mantiene parado solo.
- 3.-Intenta caminar por la habitación con apoyo y sin supervisión.
- 4.-Se sube a los muebles y adopta la posición de sentado.
- 5.-Sube las escaleras gateando, con ayuda del adulto.
- 6.-Agarra objetos con facilidad.
- 7.-Rompe el papel para abrir un regalo.

### **-Área Socioemocional.**

- 1.-Juega con otros niños y les sonrío.
- 2.-Se distrae jugando solo y mantiene su atención en lo que juega.
- 3.-Busca aprobación de su cuidador cuando hace algo.
- 4.-Le gusta ser el centro de atención.
- 5.-Se alegra cuando se acerca algún familiar.
- 6.-Es posesivo con sus cosas.

### **-Área Cognitiva**

- 1.-Abandona la búsqueda de un objeto si se distrae con otra cosa.
- 2.-Imita pasar las páginas de un cuento.
- 3.-Imita el sonido de dos animales.
- 4.-Hace torres de tres a cuatro cubos.

### **-Área Lenguaje**

- 1.-Comprende el significado de No, pero aun no se consolida como respuesta.
- 2.-Sustituye los gestos por palabras.
- 3.-Dice papa, mama, agua cuando los ve.
- 4.-Atiende a cuantos cortos que le leen.

## **2-3 años**

### **-Área Psicomotora**

- 1.-Corre sin caerse.
- 2.-Salta de un escalón bajo con un pequeño brinco.
- 3.-Sube las escaleras solo, apoyado del pasamanos e intenta alternar los pies.
- 4.-Destapa envases sin rosca.

### **-Área Socio-Afectiva.**

- 1.- Le da la galleta a otro niño si se le pide que lo haga.
- 2.-Coopera si se le pide ayuda.
- 3.-Escoge cuando se le pide entre objetos concretos.
- 4.-Expresa amor por sus padres y personas conocidas.

### **-Área Cognitiva.**

- 1.-Cuando juega espontáneamente imita acciones conocidas.
- 2.-Construye una torre con seis cubos.
- 3.-Conoce los conceptos temporales de día y noche en relación consigo mismo.
- 4.-Arma rompecabezas de cuatro piezas con ayuda.

### **-Área Lenguaje**

- 1.-Dice su nombre si se le pregunta.
- 2.-Dice su edad con los dedos.
- 3.-Empieza a utilizar el mi (propiedad) y lo acompaña con gestos.
- 4.-Canta una canción completa aprendida con anterioridad

## **3-4 años**

### **-Área Psicomotora**

- 1.-Se agacha y se levanta siguiendo las órdenes del cuidador.
- 2.-Camina siguiendo patrones en el piso: línea, curva y zigzag.
- 3.-Se monta con ayuda e el tobogán y en el columpio.
- 4.-Inicia agarre del crayón de madera.
- 5.-Imita doblar el papel en dos.

### **-Área Socio-Afectiva.**

- 1.-Se adapta al preescolar.
- 2.-Dice su nombre y apellido completo.
- 3.-Es capaz de mostrar intencionalmente emociones con su rostro: alegría, rabia, etc.
- 4.-Ante una situación muy conflictiva llora y busca al adulto para que se la resuelva.

### **-Área Cognitiva**

- 1.-Cuando juega imita modelos de la televisión.
- 2.-Imita patrones sencillos con cubos de cuatro colores.
- 3.-Clasifica las figuras geométricas por forma simple y color primario.
- 4.-Inventa un cuento siguiendo laminas en secuencia.

### **-Área Lenguaje**

- 1.-Discrimina el nombre y dice la función de varios objetos.
- 2.-Ejecuta ordenes de tres pasos sin la presencia del cuidador.
- 3.-Señala en una lamina el objeto que es diferente.
- 4.-Acompaña de gestos su lenguaje oral y facial.
- 5.-Emplea el futuro al hablar. Usa adverbios de tiempo y lugar.

## **4-5 años**

### **-Área Psicomotora**

- 1.-Se sostiene en un pie por 5 segundos.
- 2.-Camina recto con equilibrio sobre una tabal.
- 3.-Corre y cambia de dirección sin detenerse.
- 4.-Agarra correcto el crayón de madera.
- 5.-Arma figuras conocidas con juegos d armar.

### **-Área Socio-Afectiva.**

- 1.-Intenta resolver sin ayuda sus problema con otro niño.
- 2.-Reconoce expresiones emocionales en laminas.
- 3.-Respeta las reglas del juego y espera su turno bajo supervisión.
- 4.-Escoge sus amigos y disfruta estar con ellos.

### **-Área Cognitiva**

- 1.-Imita patrones sencillos con cubos de 6 colores.
- 2.-Clasifica figuras geométricas por formas simples, colores secundarios y tres tamaños.
- 3.-Observa un cuento hasta el final.
- 4.-Arma rompecabezas de 24 piezas.
- 5.-Clasifica objetos por 2 atributos: tamaño y forma.

### **-Área Lenguaje**

- 1.-Ante la pregunta ¿Qué? Responde descriptivamente.
- 2.-Cuenta un chiste y lo dramatiza con gestos.
- 3.-Utiliza el tiempo pasado de los verbos.
- 4.-Relata cuentos de su imaginación.

### **5-6 años**

#### **-Área Psicomotora**

- 1.-Se sostiene en un pie por 5 o más segundos.
- 2.- Corre y puede disminuir velocidad, recoger un objeto y continuar.
- 3.-Se para en puntillas.
- 4.-Reconoce la izquierda y derecha en sí mismo.
- 5.-Hace un lazo con el cordón.
- 6.-Rasga una figura curva.

#### **-Área Socio-Afectiva.**

- 1.-Prefiere estar con niños de ambos sexos.
- 2.-Se identifica con los valores de su grupo.
- 3.-E autónomo para tomar decisiones y resolver sus conflictos con otros niños.
- 4.-Se diferencia como niña o niño y se describe por atributos físicos.
- 5.-Expresa verbalmente sus deseos, temores y alegrías.

### **-Área Cognitiva**

- 1.-Coloca y nombra el rectángulo y el rombo.
- 2.-Clasifica laminas en clases y subclases.
- 3.-Lee espontáneamente.
- 4.-Dibuja la figura humana con clara diferencia de sexo.
- 5.-Comprende y aplica sumas sencillas.

### **-Área Lenguaje**

- 1.-Tararea y canta canciones.
- 2.-Responde a preguntas más complejas como: contrario de... y que pasa si...
- 3.-Mantiene una conversación con un adulto y usa con precisión sus gestos.
- 4.-Relata experiencias del acontecer diario empleando ayer, mañana.

### **3.4.- Características cognitivas de los niños con Síndrome de Down Moderado**

- a) Ausencia de un patrón estable o sincronizado en algunos ítems del desarrollo.
- b) Retraso en la adquisición de las diversas etapas.
- c) La secuencia de adquisición, en líneas generales, suele ser similar a la de los niños que no tienen síndrome de Down, pero a veces se aprecian algunas diferencias cualitativas.
- d) Suele haber retraso en la adquisición del concepto de permanencia del objeto; una vez adquirido, puede manifestarse de modo inestable.
- e) La conducta exploratoria y manipulativa tiene grandes semejanzas con otros niños de su misma edad mental; pero, aun mostrando un interés semejante, su atención dura menos tiempo.
- f) La sonrisa de placer por la tarea realizada aparece con frecuencia; pero no suele guardar relación con el grado de dificultad que han superado, como si no supieran valorarla.
- g) El juego simbólico va apareciendo del mismo modo que en otros niños, conforme avanzan en edad mental. Pero el juego es, en general, más restringido, repetitivo y propenso a ejecutar estereotipias. Presentan dificultades en las etapas finales del juego simbólico.

*h)* En la resolución de problemas, hacen menos intentos y muestran menos organización.

*i)* En su lenguaje expresivo, manifiestan poco sus demandas concretas aunque tengan ya la capacidad de mantener un cierto nivel de conversación.

*j)* Pueden verse episodios de resistencia creciente al esfuerzo en la realización de una tarea, expresiones que revelan poca motivación en su ejecución, e inconstancia en la ejecución, no por ignorancia sino por falta de interés, o rechazo, o miedo al fracaso.

Nos parece importante señalar y puntualizar estos aspectos negativos porque la intervención educativa tiene clara capacidad de conseguir una mejoría. Cuando esto se hace, el niño termina su etapa preescolar habiendo adquirido en un grado aceptable las siguientes cualidades:

*a)* Buen desarrollo de la percepción y memoria visual.

*b)* Buena orientación espacial.

*c)* Una personalidad que podríamos definir como de "tener gusto en dar gusto"; no rechaza, en principio, el trabajo en general aunque después señalaremos ciertos problemas, y éste es un elemento que va a depender mucho de la percepción emocional que el interesado experimente en relación con su educador.

*d)* Buena comprensión lingüística, en términos relativos, y siempre que se le hable claro, en frases cortas.

*e)* Suele disponer de suficiente vocabulario expresivo, aunque después se señalarán sus problemas lingüísticos.

*f)* En general, lo que ha aprendido bien suele retenerlo, aunque es necesario reforzar y consolidar el aprendizaje.



**Se constata una serie de puntos débiles o dificultades que con frecuencia presentan:**

*a)* El niño tiene dificultades para trabajar solo, sin una atención directa e individual.

*b)* Tiene problemas de percepción auditiva: no captan bien todos los sonidos, procesan peor la información auditiva, y por tanto responden peor a las órdenes que se dan. Por otra parte, tiene dificultades para seguir las instrucciones dadas en un grupo; a veces se observa que el niño hace los movimientos y cambios de situación que se han ordenado al grupo, pero su conducta es más el resultado de la observación e imitación que de una auténtica comprensión e interiorización de lo propuesto por el profesor.

*c)* Tiene poca memoria auditiva secuencial, lo que le impide grabar y retener varias órdenes seguidas; es preciso, por tanto, darlas de una en una y asegurarse de que han sido bien captadas.

*d)* Dificultades para el lenguaje expresivo y para dar respuestas verbales; da mejor las respuestas motoras, lo cual debe ser tenido en cuenta por el educador para no llamarse a engaño creyendo que el niño no entiende una orden si sólo espera una respuesta verbal.

*e)* Presenta ciertos problemas de motricidad gruesa (equilibrio, tono, movimientos de músculos antigravitatorios) y fina (manejo del lápiz, las tijeras).

*f)* No acepta los cambios rápidos o bruscos de tareas; no comprende que haya que dejar una tarea si no la ha terminado; o que haya que interrumpirla si se encuentra con ella a gusto.

*g)* La concentración dura tiempos cortos. Se nota a veces en la mirada superficial, que se pasea sin fijarse. El problema no es siempre de pérdida de concentración sino de cansancio.

*h)* En los juegos con los compañeros es frecuente que el niño esté solo porque así lo elige, o porque no puede seguir tanto estímulo y con tanta rapidez, o porque los demás se van cansando de animarle a participar y de tener que seguir su propio ritmo.

*i)* Presenta dificultades en los procesos de conceptualización, transferencia y generalización.

*j)* Le cuesta comprender las instrucciones, planificar las estrategias, resolver problemas, atender a varias variables a la vez.

*k)* Su edad social es más alta que la mental, y ésta más alta que la edad lingüística; por ello puede tener dificultad para expresarse oralmente en demanda de ayuda.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> <http://empresas.mundivia.es/downcan/desarrollo.html>

### **3.5.- ADAPTACIONES CURRICULARES, METODOLÓGICAS Y DE AULA**

El camino hacia una escuela capaz de educar en y desde la diversidad requiere que empecemos pensado en modo diferente, en términos de una enseñanza que busque activamente no excluir de sus beneficios a ningún alumno ni alumna.

Esta forma de concebir los problemas que nuestros alumnos experimentan al enfrentarse al currículo escolar se supone una manera de mirar la realidad con enormes repercusiones prácticas.

Así cuando un alumno no responde a lo que se esperaba de nuestras enseñanzas, una parte importante de la responsabilidad es directamente nuestra, en relación al tipo de enseñanza impartida. Por este motivo, la respuesta al problema de aprendizaje del alumno no puede reducirse, de ningún modo, a una serie de medidas individuales más o menos afortunadas: didácticas o de facilitación de recursos extraordinarios.

“La respuesta a las dificultades de aprendizaje no puede desvincularse para adaptarse a la diversidad del alumnado o, lo que es lo mismo del conjunto de medidas escolares encaminadas a lograr un aprendizaje de calidad para todos por medio de la adaptación de la enseñanza a las diferentes necesidades y capacidades de cada alumna y alumno.”<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Programa de Modulo Atención a La Diversidad , Ramón Porras Vallejo, Universidad de Cádiz

## CAPÍTULO IV INVESTIGACIÓN

### **Población**

Maestras que trabajan en los Centros Infantiles de las parroquias suburbanas de la ciudad de Quito.

### **Muestra**

| <b>PARROQUIA</b>         | <b>CENTRO INFANTIL</b> | <b>Nº MAESTRAS</b> |
|--------------------------|------------------------|--------------------|
| <b>Solanda</b>           | Mayor Pedro Travesari  | 5                  |
| <b>Quitumbe</b>          | Las Cuadras            | 5                  |
| <b>Puengasi</b>          | Las Ranitas            | 5                  |
| <b>Chillogallo</b>       | Travesura Infantil     | 5                  |
| <b>Carapungo</b>         | Cemei                  | 5                  |
| <b>El Condado</b>        | Arquita de Noé         | 5                  |
| <b>Comité del Pueblo</b> | Amigos por siempre     | 5                  |
| <b>Carcelén</b>          | Copitos de Esperanza   | 5                  |
| <b>Argelia</b>           | Ricitos de Oro         | 5                  |
| <b>Turubamba</b>         | Lucia Albàn de Romero  | 5                  |
| <b>Guamanì</b>           | Patricio Romero        | 5                  |

De los 11 Centros Infantiles Suburbanos de la Ciudad de Quito visitados, fueron encuestadas 5 maestras de cada uno de estos centros, dando un total de 55 encuestas realizadas. En base a esto obtuvimos los resultados que serán explicados más adelante en los informes de resultados de las encuestas.

### **3.1 Enfoque y diseño de la investigación.**

La investigación que se va a desarrollar, es un estudio que se relaciona con el conocimiento que tienen las maestras de los Centros Infantiles de las parroquias suburbanas de la ciudad de Quito (La Argelia, Carcelén, Chillogallo, Comité del Pueblo, El Condado, Guamaní, Carapungo, Puengasí, Quitumbe, Solanda, Turubamba) de la inclusión educativa de los niños/as con Síndrome Down.

La metodología de investigación propuesta es evaluativa, dado que persigue valorar la realidad de la atención educativa a los niños/as con S.D. en los centros infantiles fiscales de estos sectores de la ciudad.

En relación con las formas de obtención y naturaleza de datos es una investigación mixta, donde lo cuantitativo estará presente en una primera fase y finalmente los resultados serán manifestados en criterios cualitativos.

El método analítico – sintético que va de lo general a lo particular, el todo que son los centros infantiles de la ciudad de Quito serán estudiados en forma individual para llegar a una síntesis numérica y valorativa de la situación real de atención educativa a niños/as con discapacidades en estos establecimientos.

La recopilación de la información, permite recoger, procesar y analizar datos con determinada orientación y con el apoyo de técnicas e instrumentos.

## CONTEXTUALES

- Centros infantiles de NOMBRES – UBICACIÓN – DIRECCIÓN

| NOMBRE                | UBICACIÓN | DIRECCIÓN                                  |
|-----------------------|-----------|--|
| Ricitos de Oro        | Sur       | Argelia Alta                               |
| Copitos de Esperanza  | Norte     | Carcelén PMZ.D MZ 26 Casa 11               |
| Amigos por siempre    | Norte     | Ángel Espinosa N12- 15, Comité del Pueblo  |
| Arquita de Noé        | Norte     | El Condado, calle Juan Proel y Yanacocha   |
| Travesura Infantil    | Sur       | La Inmaculada calle D                      |
| Patricio Romero       | Sur       | Patricio Romero y Matilde Álvarez          |
| CEMEI                 | Norte     | Carapungo Etapa I, Iglesia Católica        |
| Las Ranitas           | Sur       | Av. las Mallas E9 En el Puente de Puengasi |
| Las Cuadras           | Sur       | Av. Rumichaca y Matilde Álvarez            |
| Mayor Pedro Travesari | Sur       | Mayor Pedro Travesari y Carlos Freire      |
| Lucia Albàn de Romero | Sur       | Calle Enríquez Lucumbery                   |

**Las técnicas propuestas para el desarrollo de la investigación son:**

- Análisis documental en el caso de toda la documentación legal y científica existente.
- Encuesta a través de cuestionario estructurado de corte cerrado valorativo, para la recogida de datos acerca del conocimiento sobre inclusión.
- Análisis de datos, a través de procedimientos estadísticos y análisis de contenidos. Los datos cuantitativos procedentes de la aplicación del cuestionario será estadístico y descriptivo; estos servirán para el análisis de contenidos.

**Los instrumentos a aplicar serán:**

1. Cuestionario para maestros/as de los centros infantiles

## ENCUESTA

Estimada Maestra:

Para el diseño de estrategias educativas de inclusión de los niños/as con Síndrome de Down en los centros infantiles es fundamental establecer un diagnóstico. Por este motivo solicito muy comedidamente me proporcione la información que recojo en esta encuesta. Muchas Gracias

| <b>PREGUNTAS</b>  | <b>MUY DE ACUERDO</b> | <b>DE ACUERDO</b> | <b>NADA DE ACUERDO</b> |
|---|-----------------------|-------------------|------------------------|
| <b>1.- ¿Está de acuerdo con la presencia de niños/a con Síndrome de Down en su centro infantil?</b>   |                       |                   |                        |
| <b>2.- ¿Considera que los niños/as con Síndrome de Down deben educarse en centros especiales?</b>   |                       |                   |                        |
| <b>3.- ¿Es adecuado que las leyes ecuatorianas garanticen el acceso a la educación regular a todos los niños/as, inclusive quienes tienen una discapacidad?</b> |                       |                   |                        |
| <b>4.- ¿Está bien que la inclusión facilite la educación de todos en un ambiente de normalidad?</b>   |                       |                   |                        |
| <b>5.- ¿Considera que dadas las características de un niño/a con Síndrome de Down pueda educarse junto a otros niños en condición de normalidad?</b>            |                       |                   |                        |
| <b>6.- ¿El Síndrome de Down es una alteración que esta asociada con la deficiencia mental?</b>  |                       |                   |                        |
| <b>7.- ¿El Síndrome de Down es una alteración asociada con tipos de parálisis?</b>  |                       |                   |                        |
| <b>8.- ¿Los niños con Síndrome de Down con buena estimulación pueden fácilmente interrelacionarse con los otros?</b>  |                       |                   |                        |
| <b>9.- ¿Los niños con Síndrome de Down necesitan fundamentalmente de atención hospitalaria?</b>   |                       |                   |                        |
| <b>10.- ¿La presencia de un niño/a con Síndrome de Down en el aula implica la aplicación de una programación educativa diferente a los demás niños?</b>         |                       |                   |                        |
| <b>11.- ¿El trabajo educativo con un niño/a con Síndrome de Down requiere de adaptación en los objetivo, metodología y evaluación?</b>                          |                       |                   |                        |
| <b>12.- ¿Conoce y aplica estrategias específicas para la atención educativa de un niño/a con Síndrome de Down?</b>  |                       |                   | 48                     |

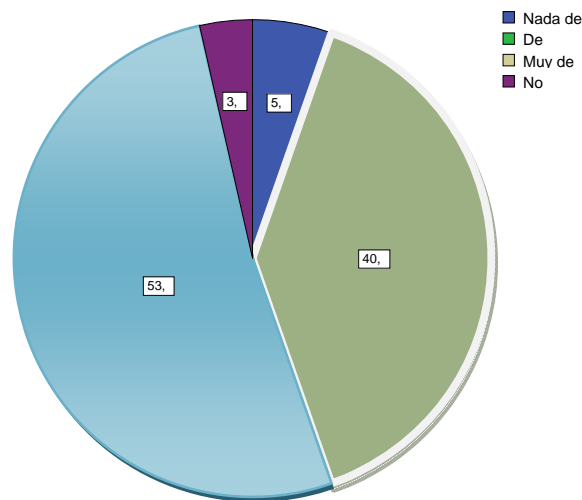


**TABULACIÓN DE DATOS**  
**INFORME DE RESULTADOS**

**1.- ¿Está de acuerdo con la presencia de niños/a con Síndrome de Down en su centro infantil?**

|                 |    |       |
|-----------------|----|-------|
| Muy de acuerdo  | 29 | 51,8% |
| De acuerdo      | 22 | 39,3% |
| Nada de acuerdo | 3  | 5,4%  |
| No contestaron  | 2  | 3,6%  |

**¿Está de acuerdo con la presencia de niños/as con Síndrome Down en su centro infantil?**

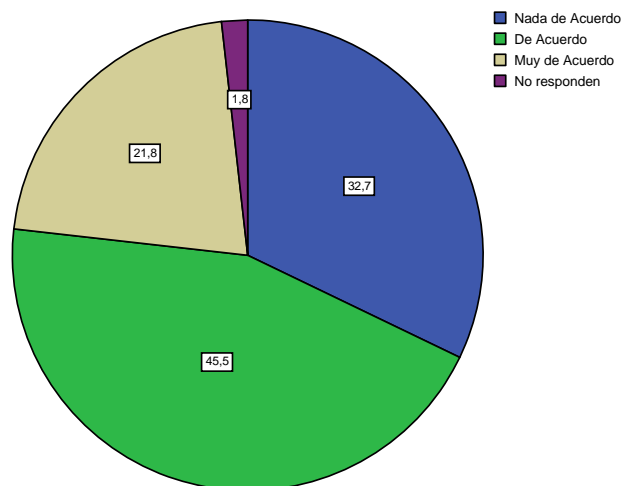


En la actualidad es clara la gran conciencia social de acoger a niños con síndrome de Down en los centros educativos, el 39,3% de los centros encuestados está de acuerdo y un 51,8% muy de acuerdo. Esto nos daría la impresión que está superada la época en que estos niños eran excluidos.

**2.- ¿Considera que los niños/as con Síndrome de Down deben educarse en centros especiales?**

|                 |    |        |
|-----------------|----|--------|
| Muy de acuerdo  | 12 | 21,4%  |
| De acuerdo      | 25 | 44,6 % |
| Nada de acuerdo | 18 | 32,1%  |
| No contestaron  | 1  | 1,8%   |

**Considera que los niños/as con Síndrome de Down deben educarse en centros especiales?**

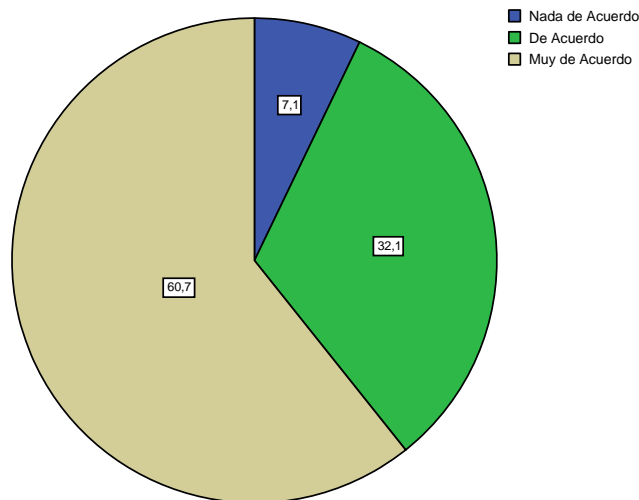


La tendencia a creer que los niños con Síndrome de Down deben educarse en institutos de educación especial es aun muy alta, de los encuestados estan de acuerdo con esta opción educativa en el 44,6 % y convencido de ellos ( muy de acuerdo) en el 21,4% ; es decir 2 de 3 centros educativos encuestados creen que los niños con Síndrome de Down deben ser educados en isntituciones especializadas y no en medio normalizados.

**3.- ¿Es adecuado que las leyes ecuatorianas garanticen el acceso a la educación regular a todos los niños/as, inclusive quienes tienen una discapacidad?**

|                 |    |       |
|-----------------|----|-------|
| Muy de acuerdo  | 34 | 60,7% |
| De acuerdo      | 18 | 32,1% |
| Nada de acuerdo | 4  | 7,1%  |
| No contestaron  |    |       |

**Es adecuado que las leyes ecuatorianas garanticen el acceso a la educación regular a todos los niños/as, inclusive quienes tienen una discapacidad?**

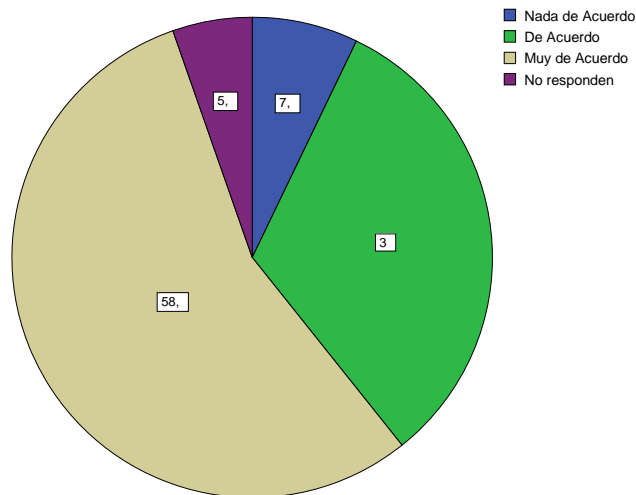


El reconocimiento de los encuestados es casi unánime (92,1% ) en reconocer que las leyes ecuatorianas garantizan el acceso a la educación regular a los niños con necesidades educativas especiales

**4.- ¿Está bien que la inclusión facilite la educación de todos en un ambiente de normalidad?**

|                 |    |       |
|-----------------|----|-------|
| Muy de acuerdo  | 31 | 55,4% |
| De Acuerdo      | 18 | 32,1% |
| Nada de acuerdo | 4  | 7,1%  |
| No respondieron | 3  | 5,4%  |

**Está bien que la inclusión facilite la educación de todos en un ambiente de normalidad?**

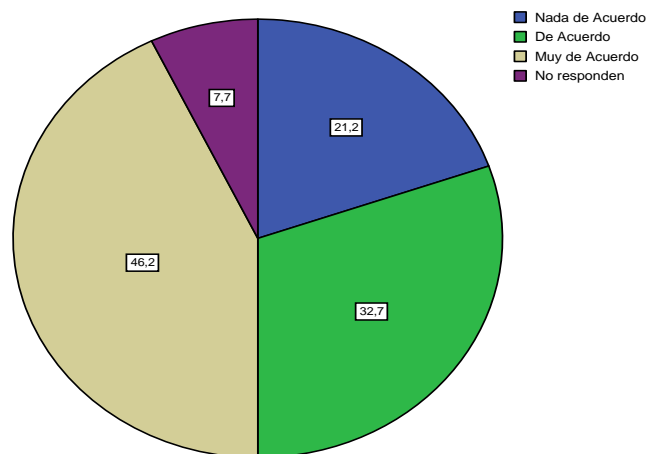


Los encuestados aceptan de estar de acuerdo en el 32,1% y muy de acuerdo 55,4% con que los niños con NEE se benefician de la inclusión educativa en medio regular, pues su presencia junto a los niños sin necesidades educativas, reproduce al conglomerado social, donde la diversidad entre los seres humanos es la normalidad.

**5.- ¿Considera que dadas las características de un niño/a con Síndrome de Down pueda educarse junto a otros niños en condición de normalidad?**

|                 |    |       |
|-----------------|----|-------|
| Muy de Acuerdo  | 24 | 42,9% |
| De acuerdo      | 17 | 30,4% |
| Nada de acuerdo | 11 | 19,6% |
| No contestaron  | 4  | 7,1%  |

**Considera que dadas las características de un niño/a con Síndrome de Down pueda educarse junto a otros niños en condición de normalidad?**

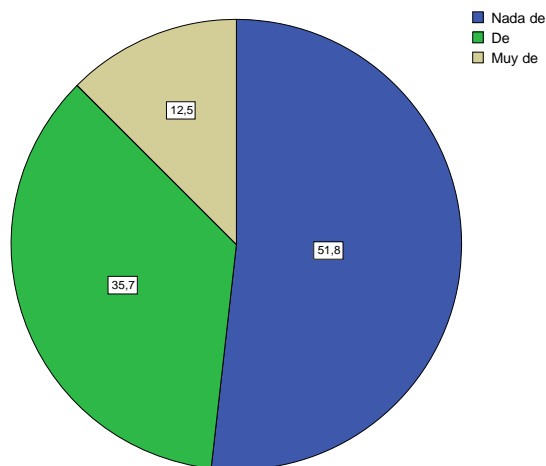


Las características físicas, comportamentales y capacidades de aprendizaje de un niño con deficiencia cognitiva moderada no es razón de su exclusión del medio educativo regular, esto lo aseguran 3 de cada 4 centros encuestados ( 73%)

**6.- ¿El Síndrome de Down es una alteración que está asociada con la deficiencia mental?**

|                 |    |       |
|-----------------|----|-------|
| Muy de Acuerdo  | 7  | 12,5% |
| De acuerdo      | 20 | 35,7% |
| Nada de Acuerdo | 29 | 51,8% |
| No contestaron  |    |       |

**El Síndrome de Down es una alteración que está asociada con la deficiencia mental**

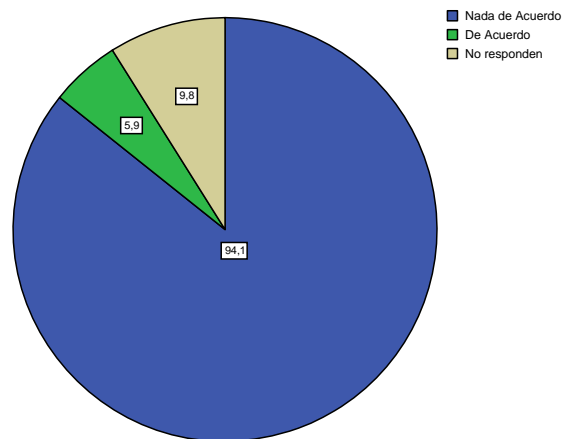


La mitad de los centros encuestados (51,8%) desconoce que la deficiencia cognitiva es la discapacidad que hace parte del síndrome de Down , confusión originada porque en algunos de estos niños sus conductas sociales comportamentales e interrelacionales son eficientes.

### 7.- ¿El Síndrome de Down es una alteración asociada con tipos de parálisis?

|                 |    |       |
|-----------------|----|-------|
| Muy de Acuerdo  |    |       |
| De Acuerdo      | 3  | 5,4%  |
| Nada de Acuerdo | 48 | 85,7% |
| No contestaron  | 5  | 8,9%  |

El Síndrome de Down es una alteración asociada con tipos de parálisis?

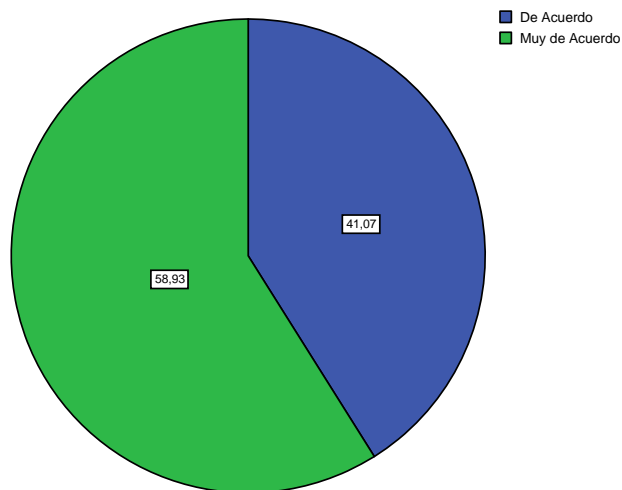


El 85,7% de centros encuestados están muy claros que el síndrome de Down, es un síndrome muy bien definido, con sus características fenotípicas y funcionales que le son características y muy conocidas. Sin embargo un 5,4% no puede hacer una clara diferencia de lo que es el Síndrome de Down, de una parálisis cerebral infantil.

**8.- ¿Los niños con Síndrome de Down con buena estimulación pueden fácilmente interrelacionarse con los otros?**

|                 |    |       |
|-----------------|----|-------|
| Muy de Acuerdo  | 33 | 58,9% |
| De Acuerdo      | 23 | 41,1% |
| Nada de Acuerdo |    |       |
| No contestaron  |    |       |

**Los niños con Síndrome de Down con buena estimulación pueden fácilmente interrelacionarse con los otros?**

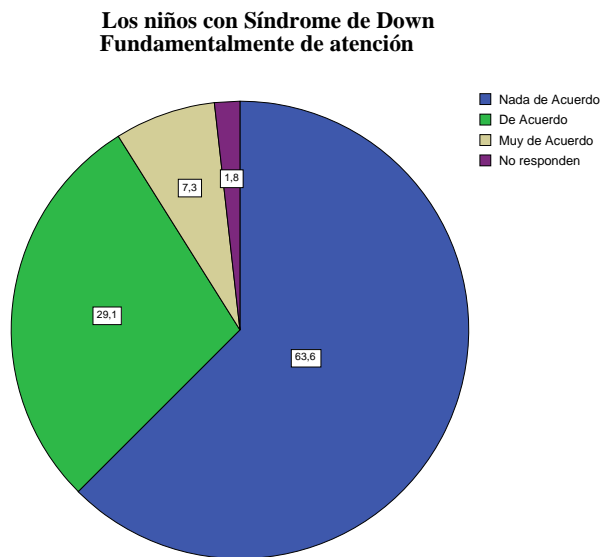


El 100% de los encuestados están de acuerdo que una educación inclusiva que facilita y cree las mejores condiciones para que el niño con deficiencia cognitiva crezca como un ser social, asegura el desarrollo de la capacidad de interacción, intercomunicación e interrelación eficiente en estos niños.



**9.- ¿Los niños con Síndrome de Down necesitan fundamentalmente de atención hospitalaria?**

|                 |    |       |
|-----------------|----|-------|
| Muy de Acuerdo  | 4  | 7,1%  |
| De Acuerdo      | 16 | 28,6% |
| Nada de Acuerdo | 35 | 62,5% |
| No contestaron  | 1  | 1,8%  |

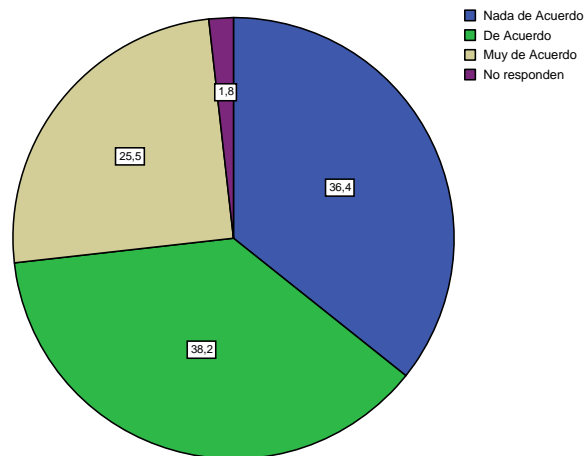


Desafortunadamente 1/3 de los encuestados ( 35,7%) consideran que los niños con síndrome de Down deben crecer en estructuras hospitalarias o centros asistenciales de salud.

**10.- ¿La presencia de un niño/a con Síndrome de Down en el aula implica la aplicación de una programación educativa diferente a los demás niños?**

|                 |    |       |
|-----------------|----|-------|
| Muy de Acuerdo  | 14 | 25,0% |
| De Acuerdo      | 21 | 37,5% |
| Nada de Acuerdo | 20 | 35,7% |
| No contestaron  | 1  | 1,8%  |

**La presencia de un niño/a con Síndrome de Down en el aula implica la aplicación de una programación educativa diferente a los demás niños'**

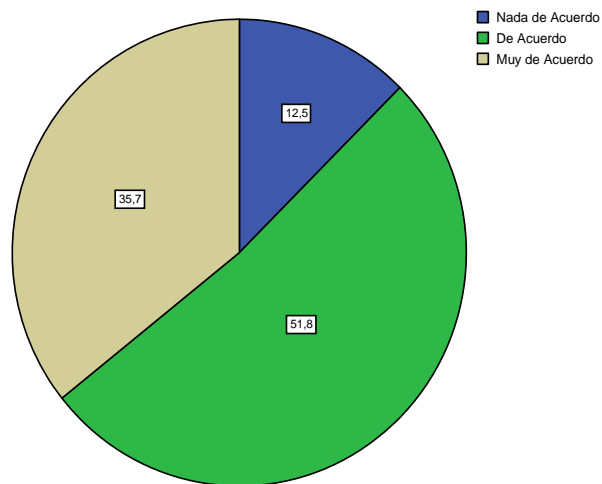


El 62% de los centros encuestados reconocen que un niño con síndrome de Down, requiere adaptaciones curriculares, mientras que 35,7 % aclaran que no le necesitan; es decir, el 1/3 de centros que acogen a niños con Síndrome de Down miden los progresos de aprendizaje de estos niños con las mismas referencias del grupo, rompiendo un principio básico de la inclusión educativa, que es una educación centrada en el individuo y no en el grupo/

**11.- El trabajo educativo con un niño/a con Síndrome de Down requiere de adaptación en los objetivo, metodología y evaluación**

|                 |    |       |
|-----------------|----|-------|
| Muy de Acuerdo  | 20 | 35,7% |
| De Acuerdo      | 29 | 51,8% |
| Nada de Acuerdo | 7  | 12,5% |
| No contestaron  |    |       |

**El trabajo educativo con un niño/a con Síndrome de Down requiere la adaptación en los objetivos, metodología y evaluación**

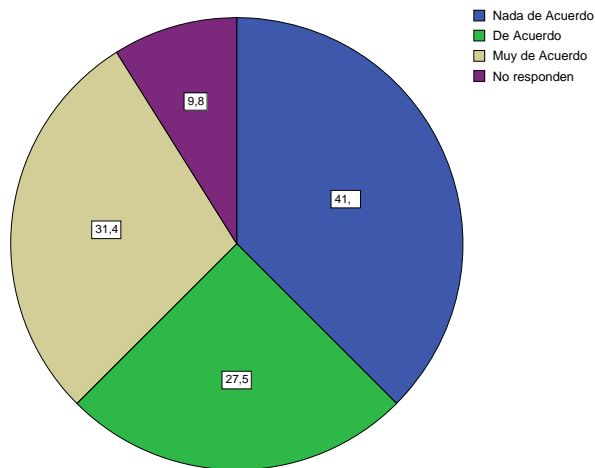


El 86,5% de los centros encuestados están de acuerdo que los niños con Síndrome de Down, incluidos requieren una flexibilización del currículum de aula, tanto en objetivos de aprendizaje, como en la metodología de la enseñanza y en la forma de evaluarla.

**12.- ¿Conoce y aplica estrategias específicas para la atención educativa de un niño/a con Síndrome de Down?**

|                 |    |       |
|-----------------|----|-------|
| Muy de Acuerdo  | 16 | 28,6% |
| De acuerdo      | 14 | 25,0% |
| Nada de Acuerdo | 21 | 37,5% |
| No contestaron  | 5  | 8,9%  |

**Conoce y aplica estrategias específicas para la atención Educativa de un niño/a con Síndrome de Down?**



Comentario: el 37,5% de los centros encuestados dice no conocer ni aplicar una estrategia específica para niños con síndrome de Down.

## CONCLUSIONES

- En la actualidad es clara la gran conciencia social de acoger a niños con síndrome de Down, esto nos da la impresión que se ha superado la época de que los niños son excluidos.
- El personal docente de los Centros Infantiles suburbanos de la ciudad de Quito a pesar del actual conocimiento de lo que es Inclusión Educativa, NO cuenta con una formación permanente y adecuada para dicho tema.
- El personal no cuenta con los instrumentos necesarios que le permitan trabajar correctamente con respecto a la inclusión, por lo que no satisfacen en su totalidad expectativas de los padres de niños con necesidades educativas especiales.
- El 85,7% el cual es un alto porcentaje de la población tiene un conocimiento acerca de lo que es el Síndrome de Down; sin embargo todavía no se diferencia de lo que en realidad significa la discapacidad.

## RECOMENDACIONES

- Construir un perfil funcional del niño, es decir cuál es su edad de desarrollo, su edad de razonamiento; para en base a esto modificar los contenidos de aprendizaje y el currículo mismo.
- Establecer un sistema de seguimiento longitudinal del avance de los aprendizajes escolares, que tome en cuenta los progresos de aprendizaje con respecto al niño mismo y no al grupo.
- Formación permanente de los docente y del equipo multiprofesional, mejoramiento profesional que tiene que ver no solo con el aprendizajes de metodologías, sino con fundamentos del desarrollo cognitivo, emocional, etc. Por tanto un enfoque científico y humanista de la inclusión.
- Tener en cuenta que la investigación es el pilar fundamental del progreso, pues solo así daremos buena cuenta de nuestros problemas. Se impone por tanto procesos de investigación en el campo e la salud y educación, para prevenir patologías, para anticipar el fracaso escolar, etc.

# PAUTAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA



19

---

<sup>19</sup> [www.diariocorreo.com.ec](http://www.diariocorreo.com.ec)

# INTRODUCCIÓN

Según Pastor García (1996) afirma que la inclusión a cualquier forma de segregación, a cualquier argumento que justifique la separación. A cualquier pretexto, en el ejercicio de los derechos a la educación.

Creemos que la inclusión es un planteamiento en el cual; es la escuela la que está preparada para todo niño, considerando que la diversidad es una condición básica del ser humano, En esta nueva perspectiva el niño se integra en un lugar preparado para él, respondiendo a sus necesidades educativas especiales, es decir la escuela se define como un lugar para la diversidad.

Dentro del sistema educativo encontramos diversidad de factores que afectan a todo el grupo de un aula, debido a que los niños tienen intereses, motivaciones, capacidades, estilos cognitivos y necesidades desiguales. Desde la comunidad educativa se pretende dar una respuesta positiva, prestando atención a esta diversidad de factores.

A pesar de ello, no debemos olvidar que en la escuela existen niños con necesidades educativas especiales determinadas por discapacidades físicas, psíquicas e intelectuales, por trastornos del desarrollo o por problemas en sus relaciones sociales y culturales, entre otros.

La comunidad educativa y el profesor o equipo docente deben desarrollar una serie de pautas que les ayuden a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, a desarrollar valores, comportamientos y actitudes basadas en la tolerancia, el respeto y la aceptación de las diferencias hacia los demás, a favorecer las relaciones sociales, a evitar caer en grupos de riesgo social o destruir las barreras arquitectónicas.

Se debe considerar a la escuela como el centro escuela del cambio en el sentido de que los objetivos de mejorar deben orientarse a todos los niveles de la



Además los centros educativos deben ampliar sus relaciones con agentes e instituciones diversas, El proceso de cambio no es un problema que afecte exclusivamente a la escuela, en el deben implicarse desde la administración educativa hasta los agentes externos que están interesados en la calidad de la enseñanza.

La mejora de la escuela se produce con mayor facilidad si se trabaja conjuntamente en la creación de una serie de condiciones internas que favorecen al cambio, El trabajo en torno a esas condiciones termina cristalizando en una nueva cultura escolar que resulta por otra parte uno de los ámbitos clave en los que intervenir para avanzar hacia una verdadera educación. Inclusiva.

Por último la evaluación del proceso de cambio es imprescindible. Es la única forma de conocer el impacto de las decisiones adoptadas respecto a la situación de partida, al tiempo que la propia dinámica de recogida y análisis de la información para esa evaluación facilita en sí misma la participación de la comunidad educativa y crea un sentimiento de pertenencia en ella que es imprescindible para llevar a un buen termino las mejoras planteadas

Las barreas pueden impedir el acceso al centro educativo o limitar la participación dentro del niño/niña.

Este manual tiene como objetivo formar al profesorado en el ámbito de la atención a la diversidad. Se recogen las diversas pautas a seguir en diferentes casos de necesidades educativas especiales.

## **Objetivo General**

Elaborar y aplicar pautas para la activa inclusión educativa para maestros y maestras de niños/as con retardo mental moderado en los centros educativos suburbanos de la ciudad de Quito.

### **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La diversidad es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos, así como en sus modos y maneras de pensar, circunstancia esta que se da en todos los niveles evolutivos de la vida y en todas las situaciones, aun sin dejar de tener presente que cada individuo presente una estabilidad en su conducta, que le da coherencia a su actuación personal a nivel de actuaciones externas y de desarrollo interno personal. Esta diversidad tiene amplia repercusión en las aulas, puesto que en ese escenario educativo se dan de forma continua y permanente manifestaciones de la diversidad de los alumnos que las conforman. El concepto de atención a la diversidad

Cualquier profesional de la educación, que se aproxime a los alumnos que pueblan las aulas de los centros educativos, captará rápidamente la existencia de alumnos diversos. Diversidad que se manifiesta en el ámbito educativo y que tiene su origen en factores diversos, derivados de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y religiosos, así como de las diferentes capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motóricas y del rol sexual de los sujetos. Si bien estas diferencias han existido siempre no han sido tenidas en cuenta, de igual forma y en todo momento, por el sistema educativo vigente en cada época y por los maestros y/o profesores que impartían enseñanzas en cada momento.

## EL RETO DE LO DIVERSO

“Las dificultades derivadas de las propias características de cada niño pueden compensarse, minimizarse o acentuarse en función de la respuesta educativa y de las características del contexto escolar en que se desenvuelva. Cada escuela tiene su propia cultura, conocimientos, valores, rituales y expectativas; su propia estructura y dinámica de funcionamiento, sus redes de comunicación formal o informal. Todo esto incide en su resistencia o disponibilidad al cambio, su flexibilidad ante las presiones y su capacidad de apertura ante lo diverso.

El grado de identidad institucional indica también la posibilidad de convivencia en ella de una cultura homogénea al lado de diversas culturas heterogéneas; marcando a veces necesidades de reglamentación y formalización de su cultura organizativa.”<sup>20</sup>

Se debe tener una general y amplia visión sobre los desafíos que se desprenden del carácter plural de la sociedad en la que vivimos, explicando los factores o causas que han propiciado el interés repentino por ofrecer una respuesta educativa a la diversidad.

En un país como el nuestro, esta evidencia debe ser tomada en cuenta como factor de primera importancia puesto que existen marcadas diferencias socioculturales entre las diversas regiones del país

### **¿Qué son las necesidades educativas especiales?**

Hablar de necesidades educativas especiales (transitorias o permanentes) es referirse a barreras que actúan obstaculizando o deteniendo los aprendizajes, lo cual abarca un amplio número de personas y situaciones. Sin embargo, existe una larga tradición que asocia la “educación especial” a los alumnos con discapacidad exclusivamente, sin tener en cuenta otro tipo de niños y de necesidades.

---

<sup>20</sup> El niño Especial, Thomas H. Powell

Tampoco puede decirse que todas las “necesidad educativas especiales” requieran ser atendidas a través de servicios especializados o materiales más sofisticados que los necesarios en un aula común. Muchos de los requerimientos de un niño con necesidades especiales pueden resolverse a partir de una práctica docente transformada.

“Las barreras que impiden a niños y niñas con necesidades educativas especiales participar y disfrutar activamente de la escuela tienen que ver con muy diversos factores.”<sup>21</sup>

El objetivo de la educación escolar es promover intencionalmente el desarrollo de habilidades y la interiorización de determinados contenidos de la cultura que son necesarios para que en el futuro los alumnos se puedan desenvolver adecuadamente en el contexto sociocultural en el que están inmersos. En este sentido, la escuela debe ser capaz de alcanzar un equilibrio que permita proporcionar una cultura común a todos los alumnos y a la vez respetar las diferencias y necesidades individuales.

Existen necesidades educativas comunes, que se refieren a los aprendizajes básicos para el desarrollo personal y la socialización. Sin embargo, los intereses, ritmos motivaciones y el bagaje cultural son diferentes en cada caso, y mediatizan el proceso de aprendizaje, haciendo que éste sea único en cada niño.

Se desprende así, que todos los alumnos tienen necesidades educativas individuales propias y específicas que influyen en la forma en que éstos accederán al aprendizaje y cuya satisfacción requiere una atención pedagógica individual. Sin embargo, no todas las necesidades no pueden ser resueltas por los medios comunes que utilizan los profesores para trabajar con sus alumnos, es decir, se requiere en marcha una serie de ayudas, recursos y medidas pedagógicas especiales.

Es preciso señalar que el concepto de NEE no sólo involucra a alumnos que presenten alguna discapacidad notoria, sino que también incluye a aquellos niños que tengan dificultades de aprendizajes, deprivación sociocultural, retrasos madurativos, alteraciones emocionales, etc. Además en la actualidad se considera a los niños superdotados también presentan una NEE.

---

<sup>21</sup> El niño Especial, Thomas H. Powell

A partir de las diferentes NEE, se plantea una clasificación donde todos los términos de mayor a menor, se refieren a los grados en que los requerimientos de a los alumnos se separan de los medios habituales con los que cuenta para cumplir los objetivos establecidos:

1. Alumnos con NEE mayores asociados a condiciones personales de:

a) Discapacidad:

- Motora
- Psíquica
- Sensorial.
- Graves problemas de comunicación.
- Graves trastornos de personalidad y conducta.
- Otros.

b) Sobredotación.

2. Alumnos con NEE menores asociados a condiciones personales de dificultades de aprendizaje.

- Trastornos de aprendizaje.
- Inteligencia limítrofe (C.I. entre 71 y 85)
- Trastornos menores de la comunicación.
- Trastornos del desarrollo de la coordinación.
- Trastornos por déficit de atención con hiperactividad.
- Otros.

3. Alumnos con NEE de distinto grado asociados a pertenencia a :

- Grupos sociales desfavorecidos.
- Minorías étnicas en situación de desventaja.

Los mecanismos pedagógicos ordinarios o extraordinarios que hay que poner en marcha para atender a las necesidades individuales de los alumnos no van a depender sólo de las diferencias de éstos, sino que también del tipo de respuestas educativas que se pueden ofrecer. El sistema educativo es el que debe dar respuesta a las necesidades especiales, utilizando al máximo los recursos personales y materiales que tiene a su disposición para así asegurar los aprendizajes de cada niño.

**Entre las más frecuentes se reconoce los siguientes:**

- Barreras culturales y actitudinales, que tienen que ver con comportamientos discriminatorios por parte de otros niños, de sus familias o integrantes del equipo docente.
- La formación docente, que no siempre prepara al maestro para abordar las necesidades individuales de sus alumnos.
- El diseño curricular y los sistemas de promoción y evaluación, que tienden a modelos estandarizados no inclusivos.
- La ausencia de recursos técnico-pedagógicos complementarios que refuercen la capacidad de la escuela para dar respuesta a la diversidad.

## NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

### **Retardo Mental**

Las más severas formas de retraso mental se deben a una anormalidad en la estructura cerebral. La enfermedad puede ser hereditaria debido a genes imperfectos o a un cromosoma adicional anormal o congénita, causada por una infección en el embarazo como la rubeola, El proceso del parto es crucial para el cerebro, que puede sufrir durante el falta de oxígeno de una exceso del pigmento biliar o de sodio en la sangre. La importancia de la nutrición, por lo que se refiere al desarrollo mental, es hoy en día ampliamente reconocida. Des pues del nacimiento las infecciones, como la meningitis, pueden dañar el cerebro. Un pequeño número de niños sufren algún retraso después de alguna lesión en la cabeza, de una intoxicación por plomo u otros factores ambientales.<sup>i</sup>

### **Síndrome de Down**

El síndrome de Down (SD) es un trastorno genético causado por la presencia de una copia extra del cromosoma 21 (o una parte del mismo), en vez de los dos habituales (trisomía del par 21), caracterizado por la presencia de un grado variable de retraso mental y unos rasgos físicos peculiares que le dan un aspecto reconocible. Es la causa más frecuente de discapacidad psíquica congénita<sup>1</sup> y debe su nombre a John Langdon Haydon Down que fue el primero en describir esta alteración genética en 1866, aunque nunca llegó a descubrir las causas que la producían. En julio de 1958 un joven investigador llamado Jérôme Lejeune descubrió que el síndrome es una alteración en el mencionado par de cromosomas.

No se conocen con exactitud las causas que provocan el exceso cromosómico, aunque se relaciona estadísticamente con una edad materna superior a los 35 años. Las personas con Síndrome de Down tienen una probabilidad algo superior a la de la población general de padecer algunas patologías, especialmente de corazón, sistema digestivo y sistema endocrino, debido al exceso de proteínas sintetizadas por el cromosoma de más. Los avances actuales en el descifrado

del genoma humano están desvelando algunos de los procesos bioquímicos subyacentes al retraso mental, pero en la actualidad no existe ningún tratamiento farmacológico que haya demostrado mejorar las capacidades intelectuales de estas personas.<sup>2</sup> Las terapias de estimulación precoz y el cambio en la mentalidad de la sociedad, por el contrario, sí están suponiendo un cambio cualitativo positivo en sus expectativas vitales.

## **Parálisis Cerebral**

La parálisis cerebral es un trastorno permanente y no progresivo que afecta a la psicomotricidad del paciente. En un nuevo consenso internacional, se propone como definición: “La parálisis cerebral describe un grupo de trastornos del desarrollo psicomotor, que causan una limitación de la actividad del enfermo, atribuida a problemas en el desarrollo cerebral del feto o del niño. Los desórdenes psicomotrices de la parálisis cerebral están a menudo acompañados de problemas sensitivos, cognitivos, de comunicación y percepción, y en algunas ocasiones, de trastornos del comportamiento”. Las lesiones cerebrales de la PC ocurren desde el período fetal hasta la edad de 3 años. Los daños cerebrales después de la edad de 3 años hasta el período adulto pueden manifestarse como PC, pero, por definición, estas lesiones no son PC

La incidencia de la enfermedad en países desarrollados es de aproximadamente 2-2,5 enfermo por cada mil nacimientos. Esta incidencia no ha bajado en los últimos 60 años a pesar de los avances médicos como la monitorización de las constantes vitales de los fetos. La Parálisis cerebral no tiene cura conocida; la intervención médica aparece como una ayuda. Estos tratamientos para el desarrollo personal del paciente se introducen en su vida diaria hasta su muerte.

La parálisis cerebral es un término que agrupa un grupo de diferentes condiciones. Hay que tener en cuenta que no hay dos personas con parálisis cerebral con las mismas características o el mismo diagnóstico. La Parálisis cerebral está dividida en cuatro tipos, que describen los problemas de movilidad que presentan. Esta división refleja el área del cerebro que está dañada. Las cuatro clasificaciones son: Espasticidad, atetoide, Ataxia, Mixta



## **Déficit de atención y déficit con hiperactividad**

Hay tres tipos de comportamiento que caracterizan a los niños con el déficit de atención con hiperactividad. Su niño puede mostrar uno, dos, o los tres tipos de comportamiento, podría ser hiperactivo, distraído, o impulsivo.

Una sola característica de las tres es suficiente para que sea diagnosticado con este síntoma; por ejemplo, un niño puede ser distraído o impulsivo, pero no hiperactivo.

## **Hiperactividad**

No es necesario que el niño corra alrededor de la sala o ascienda por las paredes, pero parecerá estar en movimiento constante; los dedos o los pies se mueven rítmicamente, las piernas se balancean o el cuerpo se mece en la silla. El niño puede estar arriba y abajo del pupitre o hacer varias cosas a la vez mientras está jugando o trabajando.

Es importante comprender que puede haber dos tipos diferentes de hiperactividad, uno ocasionado por una situación particular, puede terminarse cuando la situación cambia o el niño aprende a manejar la tensión. El otro es ocasionado por diferencias neurológicas en el cerebro del niño.

La historia del problema ayuda al doctor a decidir si la hiperactividad, la distractibilidad o la impulsividad se deben a un problema emocional o al déficit de atención. La tensión o la depresión pueden ocasionar hiperactividad en niños, adolescentes, y adultos, pero esta forma de hiperactividad no es el déficit de atención con hiperactividad. Si los comportamientos comenzaron en un tiempo particular en la vida del niño (por ejemplo, en tercer grado), piense en ansiedad. Si los comportamientos comenzaron después de una crisis de vida (por ejemplo, la separación de los padres o el divorcio, el nacimiento de un hermano, etc.), piense en depresión.

Si los comportamientos son crónicos (presentes a lo largo de la vida del niño) y profundos (presentes a lo largo de cada día), el diagnóstico es probablemente la forma de base neurológica de déficit de atención o hiperactividad.

## ¿Por qué incluir?

Hoy en día se reconoce que una educación pública de calidad es un derecho universal para todas las personas, además de ser un elemento fundamental de inclusión social. Se reconoce también que todos los niños y niñas tienen capacidades y potencialidades singulares, por lo que distintas características exigen respuestas diversas.

El reto general del futuro es tan sencillo y complejo a la vez como responder a estos interrogantes: ¿qué valores ha de transmitir la escuela en una sociedad cada vez más segregada, violenta y competitiva?; ¿qué conocimientos se han de transmitir de forma prioritaria?, y ¿qué hay que hacer para avanzar hacia una escuela más igualitaria y de mayor calidad?

Aquí radica el valor de la **educación inclusiva**, la posibilidad de diversificar las estrategias de enseñanza-aprendizaje, adecuar los marcos institucionales, articular de modos diferentes las vías por las cuales los alumnos pueden dar cumplimiento al ciclo escolar, apuntando a la evolución de cada proceso de aprendizaje y considerando los diferentes tiempos requeridos por cada individuo.

Decir que vivimos en una sociedad cada vez más diversa, no es nada nuevo. Lograr que esta diversidad sea enriquecedora para todos, es un desafío para todos y será el gran reto<sup>22</sup> del siglo que comienza.

“Para afrontarlo se exige apostar por nuevos planteamientos educativos, culturales, políticos, legales, tecnológicos y económicos. Un esfuerzo global para hacer viable y sustentable el mundo globalizado que emerge. La inclusión escolar se hace efectiva cuando un conjunto de acciones escolares, sociales y de la comunidad se organizan, planifican, operacionalizan o adaptan para garantizar la no exclusión y la aceptación de diferencias. Significa no sólo poner a un alumno con discapacidad u otras necesidades especiales en una clase regular, sino remover las barreras

---

<sup>22</sup> La Educación especial en la escuela integrada, Ignasi Puigdemàlvol

que impiden su participación en el aprendizaje, aceptando y celebrando las diferencias individuales.<sup>23</sup>

### **¿Cuáles son los valores de la Escuela Inclusiva?**

- Construye un sentido de comunidad promoviendo la pertenencia y participación de todos los individuos. Contribuye al logro de la equidad.
- Desarrolla el sentido de que todas las personas tienen características y habilidades únicas y promueve el respeto hacia la diversidad, favoreciendo el desarrollo de la empatía.
- Ayuda a reconocer que todos/as los/as alumnos/as tienen fortalezas, cultiva la autoestima, fortalece el sentido del auto respeto y favorece la afirmación de la individualidad.
- Aumenta las maneras creativas de afrontar los desafíos, enseña acerca de la resolución de problemas en forma colectiva y desarrolla habilidades para el trabajo en equipo.
- Provee un entorno diverso y estimulante en el cual crecer y aprender.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> La Educación especial en la escuela integrada, Ignasi Puigdemòvil

# MARCO LEGAL

## **Art.11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:**

Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades  
Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El estado adoptara medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derecho que se encuentren en situación de desigualdad.

**Art. 47.-** El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.<sup>25</sup>

## **Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:**

**1.** La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.

---

<sup>25</sup> Leyes – Constitución Política de La Republica Del Ecuador , 2008

2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributarlo.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.<sup>26</sup>
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Leyes – Constitución Política de La Republica Del Ecuador , 2009

**10.** El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

**11.** El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.<sup>28</sup>

### **Alternativas de inclusión escolar**

Los alumnos con necesidades educativas especiales (derivadas o no de una discapacidad) pueden ser parte de un proyecto de inclusión escolar en una escuela común a través de diversas opciones curriculares, que muestran diferentes grados de inclusión en los espacios comunes:

**OPCIÓN 1:** El alumno o alumna participa en todas las actividades del curso regular y recibe atención especializada en un aula individual con la ayuda de una maestra especial itinerante (en forma complementaria).

**OPCIÓN 2:** El alumno o alumna participa en todas las actividades del curso regular y en aquellas áreas o subsectores de aprendizaje en que requiere de adaptaciones curriculares más significativas, recibe apoyo especializado en el aula de recursos con la maestra especial itinerante.

**OPCIÓN 3:** El alumno o alumna participa en algunos subsectores de aprendizaje con el curso regular, mientras que aquellas áreas o subsectores donde desarrolla un currículo adaptado a sus necesidades educativas especiales se realizan en el aula de recursos con apoyo especializado itinerante<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Leyes – Constitución Política de La Republica Del Ecuador , 2008

<sup>29</sup> Atención a la Diversidad, R Alcaldía

**OPCIÓN 4:** El alumno o alumna participa de un currículum especial asistiendo a todas las actividades en el aula especializada y compartiendo con los compañeros del establecimiento los recreos, actos, ceremonias oficiales y actividades extracurriculares en general. Representa una opción de integración física y social del niño o niña.

### **El rol de niños y niñas como agentes de inclusión**

“El futuro de toda estrategia de inclusión escolar depende, en última instancia, de que los niños, las niñas y los docentes participantes hagan propios los objetivos y estrategias propuestas. Es necesario que los principios de inclusión y diversidad logren pernear tanto las aulas como el recreo, convirtiéndose en una experiencia cotidiana y gratificante para todos.<sup>30</sup>

El primer paso para garantizar la inclusión de niños y niñas con discapacidades consiste en sensibilizar a las comunidades de los centros educativos encargados de la atención a la primera infancia, esto posibilita el acceso a los programas y el reconocimiento de sus necesidades en el marco de una educación de calidad en la perspectiva de los derechos a la protección, el desarrollo y la participación. Los agentes educativos deben ser conscientes de su actitud ante el reconocimiento y valoración de la diversidad en los procesos de desarrollo y aprendizaje que presentan todos sus estudiantes, de igual forma es importante que conozcan los antecedentes del niño, así como su contexto social y familiar como base para generar procesos educativos de calidad.

### **La dimensión socio-cultural de la inclusión**

Cualquier estrategia de inclusión escolar, es en última instancia una estrategia de inclusión social. Es por ello que las barreras existentes en la dimensión socio-cultural del proceso inclusivo, deben tenerse en cuenta y abordarse.

---

<sup>30</sup> Atención a la Diversidad, R Alculdia

### **Actitud de padres y madres:**

- Resistencia al cambio, tanto de los niños que ya están asistiendo a las escuelas como de aquellos que procuramos incluir
- temor a disponer de menos apoyo individual
- temor a perder beneficios especiales
- Fuerte “cultura de la homogeneidad”
- Se piensa que los niños con necesidades educativas especiales alcanzarán menos resultados en las escuelas comunes
- Se cree que la presencia de niños con necesidades educativas especiales en las aulas comunes retrasará el proceso de aprendizaje de todo el grupo.

“El proceso para remover estas barreras es largo, pues requiere de cambios actitudinales. En el camino, existen algunos principios rectores que pueden orientar el proceso y ayudar a todos a superar las barreras de la inclusión:<sup>31</sup>

- Involucrar a las familias
- Abrir las escuelas a la comunidad y las organizaciones civiles
- Fortalecer las redes y alianzas entre la escuela y la comunidad.
- Trabajar junto a las escuelas especiales para acortar la brecha entre educación común y educación especial.

En los procesos de inclusión de niños y niñas con discapacidades, la familia cumple un papel de agente facilitador y promotor del proyecto de vida individual y familiar. Es la familia la encargada de tomar decisiones fundamentales para la vida de su hijo y proyectar las posibilidades de aprendizaje y de desarrollo en estos primeros años. Por esta razón, se considera básico brindar a la familia el soporte emocional que le permita mejorar los procesos de aceptación de la condición de su hijo y trabajar en la construcción de estrategias para obtener logros en las diferentes dimensiones de su desarrollo, información y orientación en los procesos

---

<sup>31</sup> Atención a la Diversidad, R Alculdia



de aprendizaje y desarrollo, formación en procesos de estimulación adecuada y asesoría en alternativas educativas acordes a las condiciones particulares de su hijo.

### **Colaboración escuela – familia:**

“Este es uno de los aspectos más importantes, ya que de ello depende el éxito del proyecto educativo y el involucramiento de las familias en el trabajo de la escuela. Los docentes deben llevar a cabo reuniones de tipo formal e informal que les permita a los padres de familia, sentirse parte del proyecto educativo en el cual participan sus hijos e hijas.<sup>32</sup>

Los maestros de los jardines, hogares infantiles y centros de desarrollo infantil cumplen un papel fundamental en el desarrollo de los niños y niñas con discapacidades durante la primera infancia, ya que son ellos los encargados de diseñar los programas que respondan a sus potencialidades y necesidades particulares. Por tal razón, es fundamental que los maestros reciban orientación y formación que les permita conocer las características de desarrollo de los niños de acuerdo con su condición.

El papel de la comunidad en los procesos de inclusión de niños y niñas con discapacidad cognitiva es básico para que puedan aprender competencias sociales que les permita generar relaciones y lazos afectivos como base para su desarrollo integral.

### **Desarrollo de una cultura inclusiva.**

Considerando en qué medida el personal docente comparte y respalda el enfoque de inclusión y cómo éste se comunica a la comunidad escolar y a aquellos nuevos alumnos y docentes que ingresan a la escuela.

---

<sup>32</sup> Atención a la Diversidad, R Alcaldía

## **El centro escolar como organización inclusora**

- Mejoramiento de la estructura organizativa (establecimiento de tiempos y espacios facilitadores)
- Incorporación de recursos para la accesibilidad
- Circulación de la información
- Relacionamiento con otras instituciones y ONG inclusoras
- Formalización de acuerdos institucionales en torno a la Integración/inclusión.<sup>33</sup>

Pensar en la educación inclusiva de niños y niñas con discapacidad implica reconocer un complejo conjunto de condiciones sociales, educativas, pedagógicas que permitan comprender la diversidad en el aula de clase en la familia, en la comunidad y en la sociedad. Desde esta mirada es fundamental que cada uno de los actores involucrados en el proceso identifique su papel y lo cumpla como parte de la corresponsabilidad en el campo de la primera infancia.

## **El Currículo escolar y espacio áulico**

- Desarrollo de materiales y adaptaciones curriculares según las necesidades detectadas
- Referencia temporal y continuidad de las adaptaciones
- Nivel de actividad significativa por parte del alumno
- Grado de participación en la actividad del aula
- Criterios e implementación de evaluaciones centradas en logros

En este mismo sentido, los escenarios educativos deben ser inclusivos de tal manera que faciliten los procesos de aprendizaje y participación de todos los niños y niñas, lo cual implica la adaptación de los espacios para que los niños puedan acceder sin riesgos a todas las actividades y materiales educativos variados que permitan procesos de estimulación del aprendizaje en las diferentes dimensiones del desarrollo integral.

---

<sup>33</sup> Atención a la Diversidad, R Alculdia

Las propuestas educativas para la inclusión de niños y niñas con discapacidades, requieren partir de un enfoque flexible que posibilite una amplia gama de estrategias educativas fundamentadas en enfoque constructivista, desde el aprendizaje significativo y desde una mirada lúdica que permita al niño procesos de aprendizaje y desarrollo en contextos inclusivos.

### **Práctica Docente**

Considerando en qué medida las prácticas en las aulas reflejan una mayor sensibilidad y una mejor respuesta pedagógica en función de los objetivos planteados por el proyecto de inclusión.<sup>34</sup>

### **Los docentes**

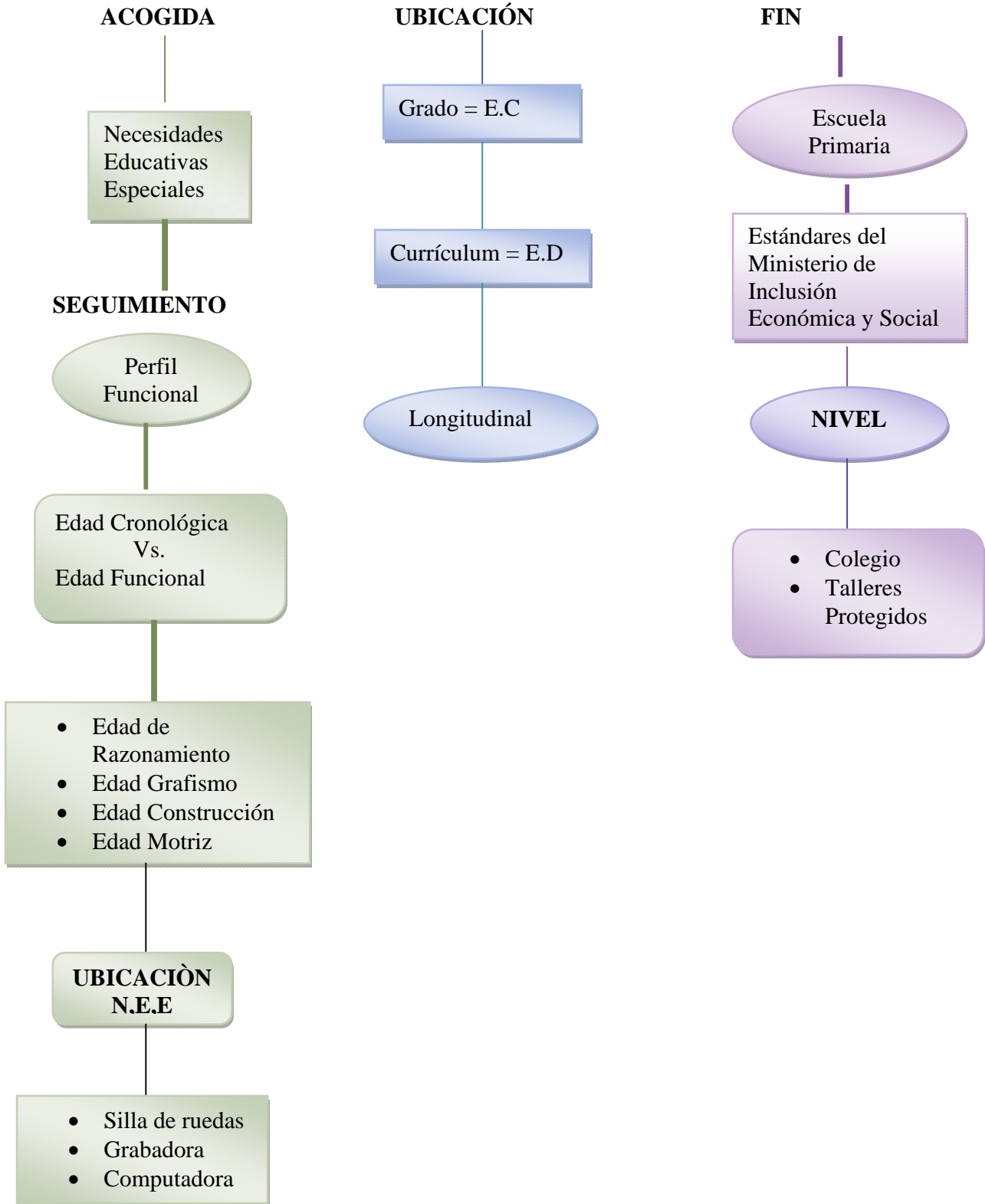
- Grado de adhesión, compromiso y participación en las actividades del proyecto
- Incorporación de dispositivos de análisis de prácticas
- Uso de diversidad de estilos y estrategias de enseñanza beneficiosos para los alumnos con necesidades educativas especiales y para el resto del alumnado
- Participación en capacitaciones
- Focalización en inclusión educativa
- Asistencia técnica en planificación y adaptaciones curriculares

En una primera instancia, éstos indicadores pueden ser abordados de acuerdo a tres niveles de logros (logrado, parcialmente logrado, no logrado).<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Atención a la Diversidad, R Alculdia

## INCLUSIÓN ESCOLAR



# **ANEXO**

## ENCUESTA

Estimada Maestra:

Para el diseño de estrategias educativas de inclusión de los niños/as con Síndrome de Down en los centros infantiles es fundamental establecer un diagnóstico. Por este motivo solicito muy comedidamente me proporcione la información que recojo en esta encuesta. Muchas Gracias

| <b>PREGUNTAS</b>   | <b>MUY DE ACUERDO</b> | <b>DE ACUERDO</b> | <b>NADA DE ACUERDO</b> |
|--|-----------------------|-------------------|------------------------|
| 1.- ¿Está de acuerdo con la presencia de niños/a con Síndrome de Down en los centros infantiles?   |                       |                   |                        |
| 2.- ¿Considera que los niños/as con Síndrome de Down deben educarse en centros especiales?   |                       |                   |                        |
| 3.- ¿Es adecuado que las leyes ecuatorianas garanticen el acceso a la educación regular a todos los niños/as, inclusive quienes tienen una discapacidad? |                       |                   |                        |
| 4.- ¿Esta bien que la inclusión facilite la educación de todos en un ambiente de normalidad?   |                       |                   |                        |
| 5.- ¿Considera que dadas las características de un niño/a con Síndrome de Down pueda educarse junto a otros niños en condición de normalidad?            |                       |                   |                        |
| 6.- ¿El Síndrome de Down es una alteración que está asociada con la deficiencia mental?  |                       |                   |                        |
| 7.- ¿El Síndrome de Down es una alteración asociada con tipos de parálisis?  |                       |                   |                        |
| 8.- ¿Los niños con Síndrome de Down con buena estimulación pueden fácilmente interrelacionarse con los otros?  |                       |                   |                        |
| 9.- ¿Los niños con Síndrome de Down necesitan fundamentalmente de atención hospitalaria?   |                       |                   |                        |
| 10.- ¿La presencia de un niño/a con Síndrome de Down en el aula implica la aplicación de una programación educativa diferente a los demás niños?         |                       |                   |                        |
| 11.- ¿El trabajo educativo con un niño/a con Síndrome de Down requiere de adaptación en los objetivos, metodología y evaluación?                         |                       |                   |                        |
| 12.- ¿Conoce y aplica estrategias específicas para la atención educativa de un niño/a con Síndrome de Down?  |                       |                   | 86                     |

## BIBLIOGRAFIA

1. Leyes – Constitución Política de La Republica Del Ecuador , 2009
2. R. Alcudia, Atención a La Diversidad, Caracas, Venezuela, Editorial Lab. 1067
3. Daniel Gonzales Manjun, Las Dificultades de Aprendizaje en el Aula, Paseo San Juan Bosco, Barcelona, Editorial Cast: Edebel, 2002.
4. Antonio Sánchez Palomino, Educación Especial, Ámbitos específicos de Intervención, Madrid, Editorial Pirámides S.A. 1997, 1998, 1999.
5. Lourdes Armendáriz, Maestría en Educación Inicial y Especial, Quito, Ecuador.
6. Thomas H. Powell, Peggy Ahrnhold Ogle, El niño Especial, Bogotá Ed. Normas S. A. 1983
7. Ramón Porras Vallejo, Programa de Modulo Atención a la Diversidad, Universidad de Cádiz.
8. Arnaiz, P. El reto de educar en una sociedad multicultural y desigual. En A. Sánchez Palomino y otros (Ed.): *Los desafíos de la Educación Especial en el umbral del siglo XXI*. Almería
9. Arnaiz, P. Educar en y para la Diversidad. En *Actas del I Congreso Internacional de Nuevas Tecnología y Necesidades educativas especiales: “Nuevas Tecnologías, viejas esperanzas”*
10. Haro, R. Escuelas inclusivas y diversidad. En *Actas del Seminario Internacional “Políticas contemporáneas de atención a la diversidad: repensar la educación (especial) en el tercer milenio* ,Málaga

11. Bartolomé, M. (1995). La escuela multicultural. Del diagnóstico a una propuesta de cambio. *Revista de Educación*
12. Barton, L. (Comp.) (1998). *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata.
13. Cano, E. (2003). *Organización, calidad y diversidad*. Madrid: La Muralla.
14. García Pastor, C. (1993). *Una escuela común para niños diferentes. La integración escolar*. Barcelona
15. López Melero, M. (1990). *La integración escolar: otra cultura*. Málaga
16. García Pastor, C. (1999): Diversidad e inclusión. En A. Sánchez y otros (Coords.): *Los desafíos de la Educación Especial en el umbral del Siglo XXI*.
17. Gimeno, J. (1992). Currículo y diversidad cultural. *Educación y Sociedad*, 11.
18. Grau Rubio, C. (1998). *Educación Especial. De la integración escolar a la Escuela Inclusiva*.
19. Vlachou, A. D. (1999). *Caminos hacia una educación inclusiva*. Madrid
20. Bautista, R. (1993). *Necesidades educativas especiales. Manual teórico práctico*. Málaga
21. Casanova, M<sup>a</sup> A. (1990). *Educación Especial: hacia la integración*. Madrid: Escuela Española S.A.
22. Casanova, M<sup>a</sup> A. (1990). *Educación Especial: hacia la integración*. Madrid: Escuela Española S.A.
23. Jiménez, P. (1999). *Educación especial e integración escolar y social en Cuba (1)*. Málaga: Aljibe.



24. <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article2632>, Para La Educación. La Ciencia y La cultura
25. [Www.EducacionInicial.com](http://www.EducacionInicial.com)
26. <http://empresas.mundivia.es/downcan/desarrollo.html> ( El desarrollo de las Personas con Síndrome de Down)
27. Odiseo, Revista Electrónica de Pedagogía.
28. SÁNCHEZ MANZANO, E. (1992). Introducción a la Educación Especial. Madrid.
29. El Síndrome de Down, Luis Carlos Ortega Martínez, 1997, Editorial Trillas
30. Necesidades Educativas Especiales en el aula, Guía para la formación del profesorado, Madrid: UNESCO – Narcea.
31. <http://www.conadis.gov.ec>
32. Los trastornos del Desarrollo, Doctor Francisco Ochoa, Cuenca-Ecuador.
33. Brennan, W.K (1990) El currículo para niños con necesidades especiales, Madrid: MEC, siglo XXI.